

11-11-2019

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2019

PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

**Dr. Arnaldo J. Gómez Vásquez**  
Director Ejecutivo

**Depto. Planificación Y Desarrollo**



Consejo Nacional para la  
Reglamentación y Fomento de la  
Industria Lechera.



# **CONSEJO NACIONAL PARA LA REGLAMENTACION Y FOMENTO DE LA INDUSTRIA LECHERA CONALECHE**

**MEMORIA INSTITUCIONAL 2019**

**PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS**

## **ANTECEDENTES INSTITUCIONALES**

El Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera CONALECHE, es un organismo de composición mixta público-privado, creado al amparo de la Ley No.180-01, del 10 de noviembre del año 2001, con el objetivo de lograr la autosuficiencia lechera de la República Dominicana, a través de la reglamentación y fomento de la actividad lechera nacional, en cada uno de los eslabones que integran la cadena láctea.

El Consejo, está integrado por instituciones del sector público, responsables del fomento y desarrollo del sector agropecuario, como son el Ministerio de Agricultura y el Banco Agrícola, y también aquellas responsables de velar por que todos los productos de origen nacional cumplan con los más altos estándares de calidad y se encuentren disponibles en cantidad y calidad para todos los dominicanos, como son el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Industria y Comercio y MICM.

Además lo componen entidades de carácter privado como son:

- El Patronato Nacional de Ganaderos
- La Asociación Dominicana de Productores de Lecheros, APROLECHE.
- Los Fabricantes de Quesos del País



- La Cooperativa Agropecuaria y Servicios Múltiples de los Productores de Leche, COOAPROLECHE.
- El Presidente de la Asociación de Importadores de Leche.
- La Asociación de Hacendados y Agricultores, ADHA.
- Las cinco (5) Federaciones Ganaderas organizadas:
  - Federación de Ganaderos del Este, FEDAGARE.
  - Federación de Ganaderos del Norte, FEDEGANORTE.
  - Federación de Ganaderos de la Línea Noroeste, FEDEGANO.
  - Federación de Ganaderos del Cibao, FEGACIBAO.
  - Federación de Ganaderos del Sur, FEGASUR
- PARMALAT Dominicana, SA (Ahora Grupo MERCASID-INDUVECA)
- Pasteurizadora Rica, SA (Ahora Grupo Rica, S.A.)
- Nestlé Dominicana, SA
- Junta Agro Empresarial Dominicana, JAD.

## **Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2020-2030.**

Los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2020-2030, a los cuales contribuye la institución son:

Eje 1: “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.



Objetivo General 1.1.: Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Eje 2: “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”

Eje 3: “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

3.5.3 Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con crecientes escalamientos en las cadenas de valor.

3.5.4 Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural.

Eje 4: “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.

Objetivo General 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.



4.1.1.11 Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.

### **Ejes del Plan Estratégico CONALECHE 2019-2023.**

- Reglamentación y Supervisión
- Fortalecimiento Institucional
- Fomento de una Cadena Láctea Nacional Sostenible, Inclusiva, de Calidad, Rentable y Eficiente.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la industria Lechera, CONALECHE, es una institución descentralizada, de carácter mixto pública–privada que tiene como principal objetivo lograr la autosuficiencia lechera nacional a través del fomento de la producción de leche, la reglamentación de los procesos de producción y comercialización en todos los eslabones que componen la cadena láctea y la promoción del consumo de la leche y sus derivados.

El Consejo está integrado por el Ministro de Agricultura, quien lo preside, el Ministro de Salud Pública, el Ministro de Industria y Comercio y MICM y el Administrador General del Banco Agrícola, por parte de las instituciones gubernamentales. Por el lado privado, lo encabezan, los presidentes de las cinco Federaciones Ganaderas Nacionales y los de las principales Asociaciones de Productores, como son: la Asociación Dominicana de Productores de Leche, APROLECHE, la Cooperativa Agropecuaria y Servicios Múltiples de los Productores de Leche, COOAPROLECHE, la Junta Agroempresarial Dominicana, (JAD), la Asociación de Hacendados y Agricultores, ADHA, y el Patronato Nacional de Ganaderos. Por la parte industrial, participan los presidentes de las tres principales industrias procesadoras de lácteos del país que son: el Grupo Rica, el Grupo MERCASID-INDUVECA y Nestlé Dominicana. Finalmente, también participan, los representantes de los Importadores de Leche y los Fabricantes de Quesos.



Durante el año 2019, CONALECHE redobló sus esfuerzos a fin de mejorar los niveles de valoración de los aspectos relacionados con el fortalecimiento y la transparencia institucional que son monitoreados desde la Presidencia de la República. En cuanto al cumplimiento de las Normas Básicas de Control de la Contraloría General de la República, NOBACI reportamos un incremento significativo en la creación de manuales y documentación relativa a las áreas de control interno institucionales. En lo que respecta al Sistema de Administración Pública, SISMAP y su aplicación logramos alcanzar un nivel de cumplimiento del 56.84% con un crecimiento del 50% con relación a lo reportado el año pasado y en lo que corresponde a la plataforma tecnológica institucional se completó el proceso de cambio de todo el cableado de la red, y se adquirió un scanner para la digitalización de toda la documentación institucional. La última evaluación realizada por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y la Comunicación, OPTIC, indica que hemos alcanzado un nivel de cumplimiento de un 60% con relación al ranking de la propia OPTIC.

En cuanto al programa de créditos CONALECHE - Banco Agrícola fueron otorgados 178 préstamos a igual número de beneficiarios, correspondiendo 151 de estos ganaderos y 27 a procesadores lácteos, con una inversión total de RD\$162,147,276.17 (ciento sesenta y dos millones ciento cuarenta y siete mil doscientos setenta y seis pesos con diez y siete centavos) distribuidos en todo el territorio nacional.

Los esfuerzos realizados por la institución dirigidos a mejorar la calidad de la leche en finca y procesada a nivel nacional fueron los siguientes: setenta y cuatro (74) actividades de monitoreo que abarcaron 2,294 productores con 20,646 analíticas procesadas y socializadas con ellos. Asimismo, se realizaron 175 inspecciones a igual número de procesadoras lácteas, las cuales fueron ejecutadas por la comisión técnico lácteo, integrada por: el Ministerio de Salud Pública, la Dirección General de Ganadería y el CONALECHE. Fueron expedidas 62 certificaciones a trece (13) plantas suplidoras de leche para el programa de desayuno escolar, que confirman los volúmenes de leche de producción nacional comprada por estas empresas, y que les permite acceder al pago diferenciado de las raciones servidas al Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, INABIE.

Se expidieron 19 certificaciones de préstamos a procesadores lácteos que estaban interesados en adecuarse a las normas de calidad requeridas por el país y 29 certificaciones para préstamos de fincas lecheras tanto para mejoramiento de ganado, así como para la aplicación de Buenas



Prácticas de Ordeño. Todas estas certificaciones facilitan el proceso para optar por créditos del programa CONALECHE-Banco Agrícola. Con relación al programa de la Unidad de Asistencia Técnica, UAT, dirigido principalmente a procesadores lácteos, fueron realizadas 1,805 visitas de inspección a 560 establecimientos, de los cuales 31 se identificaron como nuevos.

Por tercer año consecutivo, fueron adoptadas medidas para garantizar la colocación en el mercado de la leche de los productores que suplen los programas de alimentación del INABIE, durante el periodo de vacaciones escolares. Esto fue logrado a través de la firma de un “Convenio Interinstitucional para la Comercialización de Productos Lácteos Vacaciones 2019” el cual fue coordinado por el Ministerio de Agricultura y el CONALECHE con recursos provenientes de la Presidencia y el Banco Agrícola que totalizaron RD\$186,512,389.00 (ciento ochenta y seis millones quinientos doce mil trescientos ochenta y nueve pesos). Dicho programa facilitó la compra de quesos, leche líquida y leche evaporada a once (11) agro-empresas lácteas para los programas sociales del Plan Social de la Presidencia, de los Comedores Económicos, el INABIE, el INAPI y el Ministerio de las Fuerzas Armadas. Con esta medida se pudo evitar la reducción de los precios de la leche en finca y asegurar mercado durante las vacaciones escolares.

Como parte del Quinto Eje del Plan para el Mejoramiento de la Calidad y el Desarrollo de la Ganadería, que implementa el Ministerio de Agricultura, se distribuyeron utensilios para mejorar las Buenas Prácticas de Ordeño a 375 productores de la región sur. Los artículos eran bidones, cubetas, filtros y Kits EMBRAPA. El programa que inicio en la citada región ya cuenta con un mapeo para extenderse a nivel nacional. En esta primera etapa, conto con una inversión de RD\$2,437,509.00 (dos millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos nueve pesos), de los cuales El 50% de los recursos provino del Ministerio de Agricultura y el otro 50% fue financiado por CONALECHE.

El Ministerio de Agricultura en coordinación con el CONALECHE organizó un amplio programa de asistencia a los productores que fueron afectados por la sequía durante el 2019 en distintas regiones del país. El programa abarcó la distribución de forrajes, tales como pacas de arroz, pacas de heno, cáscaras de habichuelas y caña de azúcar, también contempló la adquisición de equipos para el manejo de los alimentos como son las picadoras de pasto y adquisición de insecticidas y fumigantes. También se apoyó la construcción de lagunas. La inversión de recursos en este



programa fue de RD\$ 18,135,090.00 (diez y ocho millones ciento treinta y cinco mil noventa pesos), todos provenientes del Ministerio de Agricultura.

Se realizaron dos ediciones de la revista CONALECHE, cada una con una tirada de 1,500 ejemplares, con el objetivo principal de mantener informado al sector agropecuario sobre las principales actividades que acontecen en el sector lechero, a nivel nacional e internacional.

El CONALECHE acompaña a 25 procesadoras lácteas que participan del plan de inserción en el mercado de exportación, a las cuales se les realizó un inventario de equipos e infraestructura, un presupuesto y recomendaciones técnicas con base a sus condiciones actuales, para que puedan lograr adecuarse para la exportación.

Fue realizada una jornada de Evaluación de Etiquetado de Lácteos a nivel de los principales comercios del Gran Santo Domingo en coordinación con DIGEMAPS y DIGEGA, donde se evaluaron las etiquetas de 583 productos tanto nacionales como importados para verificar su nivel de cumplimiento con la NORDOM-53, que es la Norma Dominicana sobre Etiquetado General de Productos Previamente Envasados.

En cuanto a los trabajos para mejoramiento de las regulaciones y normativas sobre productos lácteos a través de la comité de lácteos del INDOCAL, presidido por el CONALECHE, se crearon y revisaron cinco (5) Normas Nacionales que mencionamos a continuación: NORDOM 684 sobre Productos Elaborados a Base de la Grasa de la Leche, Mantequilla y Manteca, NORDOM 685 Mezcla de Leche Desnatada y Grasa de Origen Vegetal, NORDOM 422 de Queso Picantino, NORDOM 30 sobre Toma de Muestras de Leche y Productos Lácteos y una Propuesta de Norma sobre Buenas Prácticas de Manufactura en vistas públicas.

En el marco de la ejecución del proyecto de Ganadería Climáticamente Inteligente en la cuenca del Rio Yuna que se ejecuta con recursos del Fondo Global para el Medio Ambiente, GEF y la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, hemos avanzado en la implementación de una estrategia institucional para la promoción de los programas de ganadería sostenible y amigable al medio ambiente también conocida como Ganadería Climáticamente Inteligente, GCI. Para esos fines fue contratado un consultor para desarrollar la estrategia GCI y se desarrollaron catorce (14) charlas de sensibilización sobre cambio climático y ganadería inteligente, alcanzando a 300 productores.



Con los aportes del Ministerio de Agricultura y del propio proyecto fue inaugurada la oficina del proyecto en las instalaciones del laboratorio BIOVEGA en la ciudad de la Vega.

El CONALECHE, junto con la directiva de la Cooperativa de la Federación de Ganaderos de la Línea Noroeste, COOPFEDEGANO, administra la planta de leche de la Provincia Santiago Rodríguez, cuya producción es destinada a los programas de desayuno escolar del INABIE. Con esta planta los productores de esa provincia y aledañas tienen mercado seguro para su producción y al mismo tiempo sirven a los programas de las escuelas ubicadas en esa demarcación geográfica. La producción de la planta aumentó a 102,000 raciones diarias y mantiene 58 empleos directos.

Durante el 2019 se firmaron tres (3) acuerdos o convenios interinstitucionales. Uno para la Comercialización de Productos Lácteos en el **Periodo** de Vacaciones de Verano 2019, donde participaron el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario, la Dirección General de Ganadería, el Instituto para el Bienestar Estudiantil, INABIE, el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, INAIPI y el Ministerio de las Fuerzas Armadas. **Un** segundo acuerdo de colaboración entre DIGEGA y CONALECHE, mediante el cual las partes ratifican un Acuerdo de Colaboración Interinstitucional para el trabajo conjunto en asesoría y asistencia técnica de las dos instituciones en la transformación de las queserías artesanales a nivel nacional y finalmente un tercer acuerdo, entre el CONALECHE y la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), para realizar actividades conjuntas de investigación, difusión de conocimientos y el intercambio de asistencia técnica profesional.

## **OTROS ASPECTOS A DESTACAR DURANTE LA GESTION 2019**

### **A) ACTIVIDADES PARA LA PROMOCION DEL CONSUMO DE LACTEOS.**

- **Charlas sobre la importancia del consumo de productos lácteos.**

Fueron impartidas cuatro (4) charlas sobre la importancia del consumo de lácteos en el marco de la Feria Agropecuaria Nacional 2019 dirigida a estudiantes, niños en edad escolar y público en general. Para realizar estas charlas fueron contratados los servicios de la Licda. Kandora Guzmán, quien preparó además un extenso material audiovisual, que sirvió



de base para desarrollar gran parte del material utilizado en la campaña de medios de la institución para la promoción del consumo de lácteos que fue desarrollada durante el 2019.

- **Actividades dirigidas a niños con necesidades especiales.** Realizadas en el marco de la Feria Agropecuaria 2019, donde los niños y niñas de acuerdo a su edad y capacidades se les explico la importancia de consumir lácteos. Se alcanzaron 75 niños pertenecientes a la Asociación Dominicana de Síndrome de Down, la Fundación Dominicana de Autismo y la Escuela para Alumnos Sordos, Ciegos y de Discapacidad Múltiple.
- **Celebración del Día de la Leche Dominicana en el Marco de la Feria Agropecuaria Nacional 2019.** Por primera vez celebramos este día como parte de las actividades en la Feria Agropecuaria Nacional 2019, donde los procesadores lácteos dominicanos tenían la oportunidad de presentar sus productos a todo el público asistente, ofreciendo un brindis como parte de una actividad social.
- **Tercer Concurso Nacional de Quesos.** Por tercera ocasión consecutiva en el marco de la Feria Agropecuaria Nacional 2019 fue celebrado el Tercer Concurso Nacional de Quesos con el objetivo principal de reconocer la calidad y nivel de competitividad de los procesadores nacionales, incentivar la competencia y la valorización de los quesos de producción nacional.
- **Dos ediciones de la REVISTA CONALECHE de 1,500 ejemplares cada una.** Con estas ediciones cumplimos con el objetivo de mantener informados y actualizado a todo el sector agropecuario sobre los avances y principales informaciones generadas por la institución y también que acontecen tanto a nivel nacional como internacional relacionadas con el sector lácteo.
- **Participación del CONALECHE en el Maratón PUERTO PLATA CORRE 10K.** Con la realización de charlas informativas sobre la importancia del consumo de lácteos, sus beneficios para los atletas, distribución de volantes y brindis de leche y derivados a todos los presentes.



- **Commemoración del Día Mundial de la Leche.** Se realizaron diversas actividades simultáneas en Santo Domingo, Monte Plata, Rio San Juan, Santiago Rodríguez, Higüey, Puerto Plata, bajo el lema “**Lo Bueno se Comparte**” a fin de incentivar el consumo de leche y sus derivados en la población.



- **Día Mundial del Vaso de Leche Escolar.** Se realizó una actividad en la Escuela Albergue Divino Niño Jesús, con charlas sobre la importancia del consumo de lácteos por personal técnico de la institución sobre los beneficios de leche y sus derivados en las distintas etapas de la vida, a estudiantes, maestros y padres. Se donaron (seiscientos treinta y un) 631

litros de leche por parte del Club Activo 20-30, el Patronato Nacional de Ganaderos y APROLECHE.

- **Apoyo del CONALECHE a la Actividad LECHETON ACTIVO 20-30.** CONALECHE gestionó y tuvo una participación significativa, con la donación de 15,454 litros de leche para niños de albergues, gracias al auspicio del Ministerio de Agricultura a través del programa de comercialización de leche y productos lácteos en vacaciones de verano.
- **Participación activa en redes sociales con la promoción de temas y mensajes promoviendo de los beneficios del consumo de lácteos.** Se prepararon varios mensajes alusivo a las ventajas que ofrece el consumo de los productos lácteos atendiendo la



celebración de fechas claves como son el 1 de junio Día Mundial de la Leche y el último miércoles del mes de septiembre el Día de la Leche Escolar.

## IMÁGENES ACTIVIDADES PARA LA PROMOCION DEL CONSUMO DE LACTEOS

Conaleche  
f t i

**Celebración del  
DÍA MUNDIAL  
DE LA LECHE  
Escuela  
Hogar Rosa Duarte  
Santo Domingo**

809-535-2546  
conaleche@gmail.com  
conaleche.gob.do

CONALECHE



# 3er. Concurso NACIONAL DE QUESO

Feria Agropecuaria Nacional 2019

Lunes 25 de Marzo  
Hora: 2:00 pm

Conaleche  
@ f t v

*¡Si a la leche!  
Dominicana*

809-535-2546  
conaleche@gmail.com  
conaleche.gob.do

# Día Mundial de la Inocuidad Alimentaria

*¡Si a la leche!  
Dominicana*

Conaleche  
@ f t v

809-535-2546  
conaleche@gmail.com  
conaleche.gob.do



## **B) RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN 2019.**

**Resolución No. 001-2019**, de fecha 15 de enero de 2019, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del CONALECHE, para el año 2019, por un monto de doscientos veintinueve millones quinientos setenta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos (RD\$229, 572,779.00).

**Resolución No. 002-2019**, de fecha 15 de enero de 2019, mediante la cual se implementa la Resolución No. RES-MA-2018-60 de fecha 14 de agosto de 2018, dictada por el Ministro de Agricultura, mediante la cual se establece la Nómina Única para los Profesionales y Técnicos del Sector Agropecuario.

**Resolución No. 003-2019**, de fecha 21 de febrero de 2019, mediante la cual se autoriza la Reestructuración de Préstamos a Ganaderos Afectados por la Sequía, otorgándosele una prórroga al pago de capital por un plazo de un (1) año, previa evaluación y análisis de calificación conjuntamente con el Banco Agrícola.

**Resolución No. 004-2019**, de fecha 21 de febrero de 2019, mediante la cual se autorizó la suma de diez millones de pesos (RD\$10,000,000.00), para la implementación del Programa Mitigación de Sequía 2019, destinados a la adquisición y distribución a nivel nacional de rubros pecuarios puntuales como pacas de arroz, camiones de agua, alimentos concentrado para ganado, melaza, caña, pacas de heno, silo-bolsas, y se asumió los gastos de la mano de obra y transporte de estos bienes.

**Resolución No. 005-2019**, de fecha 03 de septiembre de 2019, mediante la cual se formaliza las modalidades de incentivos a ser otorgados a los servidores públicos que prestan servicio en CONALECHE, bono vacacional e incentivo por rendimiento individual en base a las evaluaciones del cumplimiento del plan operativo anual, POA.

**Resolución No. 006-2019**, de fecha 03 de septiembre de 2019, mediante la cual se aprueba el Manual de Estructura de Cargos del CONALECHE, que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del Proceso de Clasificación de Cargos realizado en esta institución.



**Resolución No. 007-2019**, de fecha 03 de septiembre de 2019, mediante la cual se aprueba en su Versión 01 el compilado de manuales institucionales, a saber:

1. Manual Administrativo Financiero;
2. Política de Cumplimiento de NOBACI;
3. Política de la Dirección Ejecutiva;
4. Estatuto del Sistema de Protección de Funcionarios
5. Manual de Comunicación y Relaciones Públicas;
6. Guía para el manejo de riesgos del Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera, CONALECHE;
7. Estructura de Gestión de Riesgos;
8. Manual de Normas y Políticas Institucionales.

**Resolución No. 008-2019**, de fecha 01 de octubre de 2019, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General para el 2020, el cual contiene el detalle de las partidas presupuestales a ser ejecutadas según las actividades a realizar en base a doscientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y siete mil pesos (RD\$229,497,000.00).

**Resolución No. 009-2019**, de fecha 22 de octubre de 2019, mediante la cual se aprueba un préstamo a COOPESUR de veinte y cinco millones de pesos (RD\$25,000,000.00) para ser destinados a la compra de equipos complementarios para el proceso de transformación de la planta pasteurizadora en UHT.

**Resolución No. 010-2019**, de fecha 18 de noviembre de 2019, mediante la cual se aprueba el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos del Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera, CONALECHE.

## **C) ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES FIRMADOS DURANTE 2019.**

**Convenio para la Comercialización de Productos Lácteos en el periodo de Vacaciones de Verano 2019**, firmado entre: Ministerio de Agricultura, CONALECHE, Banco



Agrícola, Ministerio de Defensa, Plan Social de la Presidencia, Comedores Económicos del Estado, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), Instituto NACIONAL de Atención a la Primera Infancia (INAPI), Pasteurizadora Rica, Asociación de Ganaderos de Monte Plata (AGAMPTA), SIGMA Alimentos Dominicana, Asociación de Procesadores Lácteos y sus Derivados (ADOPROLAD), INDUVECA, Procesadora de Frutos y Vegetales del Caribe (PROFRUVECA), de fecha 25 de junio del año 2019, Convenio de Colaboración Interinstitucional para la comercialización de lácteos en el periodo de vacaciones. Los beneficiados finales fueron los productores de leche ya que a través de dicho convenio el Estado compró los productos a los procesadores y los procesadores a su vez se comprometieron a comprar el excedente de leche en el mercado producto de las vacaciones. –

**Acuerdo de Colaboración entre DIGEGA y CONALECHE**, mediante el cual las partes ratifican el Acuerdo de Colaboración Interinstitucional firmado el 9 de julio de 2017, mediante el cual se estableció una instancia de colaboración, asesoría y asistencia técnica la cual está dedicada a apoyar la transformación de queserías artesanales, plantas procesadoras, centros de acopio y productores primarios que operen de manera inadecuada en las diversas regiones del país, dentro del Proyecto de Transferencia de Tecnologías y Acompañamiento Operativo para pequeñas y medianas procesadoras lácteas, que se denomina Unidad de Asistencia Técnica, UAT.

**Convenio de Cooperación entre el CONALECHE y la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)**, de fecha 29 de marzo de 2019, mediante el cual se establece un vínculo para el desarrollo de las actividades de mutuo interés en el campo de la investigación, difusión de conocimientos y tecnologías, así como el intercambio de asistencia técnica profesional.

#### **D) PLAN DE MITIGACION DE LA SEQUIA 2019.**

El Ministerio de Agricultura en coordinación con el CONALECHE organizó un amplio programa de asistencia a los productores que fueron afectados por la sequía durante el 2019 en distintas regiones del país. El programa abarcó la distribución de forrajes, tales como



pacas de arroz, cáscara de habichuelas, caña de azúcar y pacas de heno, compra de equipos para el manejo de los alimentos como son las picadoras de pasto, preparación de lagunas alquileres de equipos para construcción de lagunas, compra de insecticidas y fumigantes y el aporte de un sistema de tanques de enfriamiento y equipos de refrigeración. La inversión de recursos en este programa fue de diez y ocho millones ciento treinta y cinco mil noventa pesos (RD\$18,135,090.00), durante el 2019, todos fueron recursos provenientes del Ministerio de Agricultura.

### PLAN DE MITIGACION DE LA SEQUIA 2019.

**2019**  
**SERÁ TODAVÍA**  
**MEJOR**

PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
República Dominicana

**CONTINÚA PLAN DE MITIGACIÓN DE SEQUIA**

Conaleche  
809.535.2546  
conaleche@gmail.com  
conaleche@conaleche.gob.com

CONALECHE



## DISTRIBUCION DE INSUMOS, CAÑA DE AZUCAR Y PACAS DE HENO PARA MITIGACION DE LA SEQUIA





## E) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA LECHE Y LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA, UAT.

Durante todo el año 2019 el Departamento Técnico Lácteo del CONALECHE realizó amplios trabajos de monitoreo de la calidad de leche, con actividades de evaluación de procesadoras y centros de acopio a través de la toma de muestras de leche principalmente en la recepción de la materia prima sobre las cuales son realizadas las analíticas necesarias para el diagnóstico, y la presentación de informes, recomendaciones y seguimiento necesario para aumentar los niveles de calidad en las que operan procesadores, centros de acopio y fincas de todo el país.

Las principales acciones realizadas abarcan:

- ✓ 74 monitoreos de calidad de leche.
- ✓ 2,294 productores a los que se les realizó monitoreo de calidad de leche
- ✓ 20,646 analíticas procesadas
- ✓ Más de 375 productores beneficiados directamente con la entrega de utensilios de lechería.
- ✓ RD\$2,437,509.00, (dos millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos nueve pesos) invertidos a la fecha solo en utensilios de lechería.
- ✓ Bajo el “Convenio Interinstitucional para Comercialización de Productos Lácteos” Vacaciones 2019 se invirtieron RD\$186,512,389.00, (ciento ochenta y seis millones quinientos doces mil trescientos ochenta y nueve pesos), en productos lácteos adquiridos por instituciones estatales para sus programas de alimentación y otros de asistencia social.
- ✓ Verificación de las marcas y precios de las leches fluidas a nivel de supermercados, mini market, almacenes y colmados a nivel nacional más de setenta (70) comercios visitados a





- ✓ nivel nacional, donde se verificaron las marcas y precios de las leches fluidas comercializadas el país catorce (14) Nacionales, y diez y ocho (18) Importadas.
- ✓ Coordinación y realización del 3er Concurso Nacional de Quesos donde participaron veinte y dos (22) procesadoras, y se sometieron a proceso de escrutinio cuarenta y tres (43) quesos nacionales.
- ✓ Actividades de levantamiento de información y condiciones de operación, evaluación, recomendación, presupuestos a las veinte y cinco (25) procesadoras del proyecto Plan de Inserción en el Mercado de Exportación de las Procesadoras de Lácteos Nacionales.
- ✓ Capacitación del personal directivo de las veinte y cinco (25) procesadoras seleccionadas para el proyecto Plan de inserción en el mercado de exportación de las procesadoras de lácteos nacionales.
- ✓ Jornada de Evaluación de Etiquetado de Lácteos a nivel de comercios ubicados en el Gran Santo Domingo, en coordinación con DIGEMAPS y DIGEGA. Fueron evaluadas 583 etiquetas de productos.
- ✓ Fueron inspeccionadas 175 procesadoras por la Comisión Técnico Láctea (CONALECHE-MSP-DIGEGA) en las Regiones de:
  - Sur (Bani, Azua, San Juan de la Maguana, Barahona, Neyba, Duvergé) 40 procesadoras.
  - Este (El Seibo, Hato Mayor e Higüey) 37 procesadoras.
  - Nordeste (María Trinidad Sánchez, Nagua y Cabrera) 48 procesadoras.
  - Nordeste (Espaillat, San Francisco de Macorís) 50 procesadoras.
- ✓ Charla de capacitación en Buenas Prácticas de Acopio y/o Buenas Prácticas de Recolección (BPA y BPR respectivamente) a encargados de cuatro (4) centros de acopio lechero en Puerto Plata (ASOGAGUA, ASOGARIB, ASOYASICA y Arrollo Ancho). En coordinación con la Ing. Mildred Coste, Asesora del Ministerio de Agricultura en Calidad de Leche.
- ✓ Charla de capacitación en Buenas Prácticas de Ordeño en el Día de Campo organizado por AGABO con más 70 participantes.
- ✓ Emisión de siete certificaciones de procesadoras de lácteos participantes en el Convenio de Comercialización de Productos Lácteos en Vacaciones, emitidas al Banco Agrícola para fines de factoring.



- ✓ Ciento diez (110) Certificaciones emitidas por el Departamento Técnico Lácteo de CONALECHE:
  - 62 Certificaciones para el INABIE emitidas a procesadoras de lácteos que suplen el PAE.
  - 29 Certificaciones para el Banco Agrícola emitidas a ganaderos
  - 09 Certificaciones para el Banco Agrícola emitidas a procesadora lácteos.
  - 10 certificaciones para el Banco Agrícola bajo el proyecto UAT

El CONALECHE continúa en la Presidencia del Comité de Leche y Productos Lácteos del INDOCAL donde se revisaron cinco normas nacionales durante el año con los siguientes resultados:

- ✓ NORDOM 684 sobre productos lácteos elaborados en base a grasa de leche, mantequilla, manteca, estatus: **aprobada**
- ✓ NORDOM 422 Queso Picantino, estatus: **aprobada**
- ✓ Propuesta de Norma sobre Buenas Prácticas de Manufacturas de productos lácteos, estatus: **en vistas públicas.**
- ✓ NORDOM 685 sobre Mezcla de Leche Desnatada y Grasa de Origen Vegetal, estatus: **elaboración de la propuesta**
- ✓ NORDOM 30 Sobre Toma de Muestras de Leche y Productos Lácteos estatus: **elaboración de la propuesta**



## PROGRAMA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA, UAT.

La UAT está conformada por: el Ministerio Administrativo de la Presidencia de la República Dominicana, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de



Unidad de  
Asistencia  
Técnica



Industria Comercio y MIPYMES, el Banco Agrícola, el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera, CONALECHE, la Dirección General de Ganadería, DIGEGA y la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y

Productos Sanitarios, DIGEMAPS. El objetivo principal de este programa es asistir técnicamente a la pequeñas y medianas procesadoras de productos lácteos que procuran satisfacer las necesidades de alimentación a través de la elaboración y distribución de productos sanos y de calidad. Es decir que sean capaces de aplicar las Buenas Prácticas de Manufactura e higiene en todo el proceso de elaboración. La UAT trabajó arduamente durante todo el año 2019, enfocados en la mejora de la condición sanitaria en la que operan los procesadoras principalmente queserías y colaborando directamente con sus propietarios y administradores, para que logren los permisos y registros sanitarios que requieren sus establecimientos para operar. Además se realizaron actividades de seguimiento para que los procesadores sumados al programa logaran la estandarización de sus fórmulas lácteas y corrigieran sus etiquetas según lo dispuesto por la NORDOM 53.



Por otro lado también se apoyó a los acopiadores de leche y bidoneros que manejan rutas de leche y fungen como suplidores de las queserías.

| <b>CUADRO# 1. MONITOREOS CENTROS DE ACOPIO UAT<br/>ENE-DIC-2019</b> |           |            |
|---|-----------|------------|
| Regiones  | Cantidad  | %          |
| Línea Noroeste  | 50        | 67.57      |
| Costa Norte   | 2         | 2.70       |
| Región Sur  | 11        | 14.86      |
| Cibao Central   | 3         | 4.05       |
| Región Este   | 5         | 6.76       |
| Central Santo Domingo   | 3         | 4.05       |
| <b>TOTALES</b>  | <b>74</b> | <b>100</b> |

| <b>CUADRO #2. GANADEROS/AS BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA<br/>TECNICA DE LA UAT</b> |              |                |
|---|--------------|----------------|
| Regiones  | Cantidad     | Porcentaje (%) |
| Línea Noroeste  | 1,492        | 65.04          |
| Costa Norte   | 52           | 2.27           |
| Región Sur  | 429          | 18.7           |
| Cibao Central   | 54           | 2.35           |
| Región Este   | 180          | 7.85           |
| Central Santo Domingo   | 87           | 3.79           |
| <b>Total</b>  | <b>2,294</b> | <b>100</b>     |

### **Evaluaciones de infraestructuras y establecimientos**

Las evaluaciones realizadas principalmente queserías durante 2019 fueron:

- ✓ Cantidad de visitas realizadas 1,805
- ✓ Establecimientos evaluados 560 (31 de estos fueron nuevos)
- ✓ Promedio visitas por queserías durante el año: 3.61
- ✓ Total de beneficiados alcanzados por el programa UAT: 5,192



**Programas de Crédito e Inversión para Reeducación de los Establecimientos de los Procesadores Lácteos bajo el Programa UAT.**

| <b>CUADRO # 3. PROGRAMA DE CRÉDITOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS QUESERÍAS UAT</b> |          |                     |
|---|----------|---------------------|
| Procesos de Créditos  | Cantidad | Montos              |
| Préstamos solicitados   | 180      | RD\$ 194,460,253.00 |
| Préstamos aprobados   | 165      | RD\$ 163,604,019.00 |

| <b>CUADRO #4. RESUMEN DE LA INVERSION REALIZADA PARA MEJORAR ESTABLECIMIENTOS A TRAVES DE ENTIDADES BANCARIAS Y DE FORMA PROPIA</b> |   |
|---|---|
| <b>PERIODO 2017 – OCTUBRE 2019</b>  |   |
| <b>Bancos e inversión propia</b>  | <b>Monto desembolsado/invertido en RD\$</b> |
| Banco Agrícola  | 95,250,190.00                               |
| CONALECHE   | 30,226,000.00                               |
| Banco de Reservas   | 15,620,000.00                               |
| Banco Popular   | 4,550,000.00                                |
| Otros Bancos  | 17,957,829.00                               |
| Inversión propia (procesadores)   | 111,576,000.00                              |
| <b>TOTAL</b>  | <b>275,180,019.00</b>                       |



## Permisos Sanitarios para Establecimientos Procesadores de Lácteos.

En cuanto al acompañamiento en el proceso de obtención de los permisos sanitarios para que los establecimientos puedan operar como procesadores de alimentos y son otorgados por el Ministerio de Salud. En el transcurso del año 2019 fueron otorgados 73 nuevos permisos sanitarios a los establecimientos de igual número de procesadores que se acogieron a las recomendaciones y asesorías técnicas que realizó la UAT.



## Formalización de Establecimientos

Fueron formalizadas como pequeñas y medianas industrias lácteas 78 queserías. Este trabajo fue posible a la coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes que también participa como institución perteneciente a la UAT.

## Etiquetado de Productos Lácteos y Cumplimiento de la NORDOM-53

La UAT realizó asesorías para la elaboración y adecuación de quinientos setenta (570) etiquetas de productos lácteos correspondientes a trescientos trece (313) procesadores para que cumplan con lo estipulado en la Norma sobre el Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados NORDOM 53.





## LOGROS OBTENIDOS POR EJE ESTRATEGICO, POA-2019

### EJE ESTRATEGICO 1: REGLAMENTACION Y SUPERVISION.

**OBJETIVO 1.1 Fortalecer los mecanismos para la consolidación del CONALECHE como la entidad coordinadora de todas las acciones de la lechería entregando servicios de calidad, con integridad, transparencia, efectividad y satisfacción de los usuarios.**

Producto 1: Creación de Mecanismos de Integración de los actores de la cadena láctea en los territorios y espacios informales.

#### **Normas y Reglamentos revisados para que estén en acorde con lo requerido por la Ley.**

El CONALECHE preside el Comité de Leche y Productos Lácteos del Instituto Dominicano de la Calidad, INDOCAL, participando activamente en el proceso de propuesta, creación y revisión de cinco (5) normas nacionales relacionadas con productos lácteos durante este año 2019.

Las normas trabajadas se describen a continuación:

- NORDOM 684 Productos elaborados a base de grasa de leche, estatus: **aprobada**
- NORDOM 422 Queso Picantino, Definiciones y Especificaciones, estatus: **aprobada**
- Propuesta de Norma sobre Buenas Prácticas de Manufactura de Productos Lácteos, estatus: **en vistas públicas.**
- NORDOM 685 Mezclas de Leche Condensada Edulcorada Desnatada (descremada) y Grasa Vegetal, estatus: **elaboración de la propuesta.**
- NORDOM 30 sobre Toma de Muestra de la Leche, estatus: **en proceso de elaboración de la propuesta**

#### **Normas, Resoluciones y Contratos revisados por la División Legal de la Institución.**

**Resolución No. 001-2019**, de fecha 15 de enero de 2019, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del CONALECHE, para el año 2019, por un monto de doscientos veintinueve millones quinientos setenta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos (RD\$229, 572,779.00).



**Resolución No. 002-2019**, de fecha 15 de enero de 2019, mediante la cual se implementa la Resolución No. RES-MA-2018-60 de fecha 14 de agosto de 2018, dictada por el Ministro de Agricultura, mediante la cual se establece la Nómina Única para los Profesionales y Técnicos del Sector Agropecuario.

**Resolución No. 003-2019**, de fecha 21 de febrero de 2019, mediante la cual se autoriza la Reestructuración de Préstamos a Ganaderos Afectados por la Sequía, otorgándosele una prórroga al pago de capital por un plazo de un (1) año, previa evaluación y análisis de calificación conjuntamente con el Banco Agrícola.

**Resolución No. 004-2019**, de fecha 21 de febrero de 2019, mediante la cual se autorizó la suma de diez millones de pesos (RD\$10,000,000.00), para la implementación del “Programa Mitigación de Sequía 2019”, destinados a la adquisición y distribución a nivel nacional de rubros pecuarios puntuales como pacas de arroz, camiones de agua, alimentos concentrado para ganado, melaza, caña, pacas de heno, silo-bolsas, y se asumió los gastos de la mano de obra y transporte de estos bienes.

**Resolución No. 005-2019**, de fecha 03 de septiembre de 2019, mediante la cual se formaliza las modalidades de incentivos a ser otorgados a los servidores públicos que prestan servicio en CONALECHE, bono vacacional e incentivo por rendimiento individual en base a las evaluaciones del cumplimiento del plan operativo anual, POA.

**Resolución No. 006-2019**, de fecha 03 de septiembre de 2019, mediante la cual se aprueba el Manual de Estructura de Cargos del CONALECHE, que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del Proceso de Clasificación de Cargos realizado en esta institución.

**Resolución No. 007-2019**, de fecha 03 de septiembre de 2019, mediante la cual se aprueba en su Versión 01 el compilado de manuales institucionales, a saber: 1. Manual Administrativo Financiero; 2. Política de Cumplimiento de NOBACI; 3. Política de la Dirección Ejecutiva; 4. Estatuto del Sistema de Protección de Funcionarios ; 5. Manual de Comunicación y Relaciones Públicas; 6. Guía para el manejo de riesgos del Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera, CONALECHE; 7. Estructura de Gestión de Riesgos; 8. Manual de Normas y Políticas Institucionales.



**Resolución No. 008-2019**, de fecha 01 de octubre de 2019, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General para el 2020, el cual contiene el detalle de las partidas presupuestales a ser ejecutadas según las actividades a realizar en base a doscientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y siete mil pesos (RD\$229,497,000.00).

**Resolución No. 009-2019**, de fecha 22 de octubre de 2019, mediante la cual se aprueba un préstamo a COOPESUR de veinte y cinco millones de pesos (RD\$25, 000,000.00) para ser destinados a la compra de equipos complementarios para el proceso de transformación de la planta pasteurizadora en UHT.

**Resolución No. 010-2019**, de fecha 18 de noviembre de 2019, mediante la cual se aprueba el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos del Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera, CONALECHE.

### **Acuerdos Interinstitucionales**

**Convenio para la Comercialización de Productos Lácteos en el periodo de Vacaciones de Verano 2019**, firmado entre: Ministerio de Agricultura, CONALECHE, Banco Agrícola, Ministerio de Defensa, Plan Social de la Presidencia, Comedores Económicos del Estado, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, INABIE, Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia, INAPI, Pasteurizadora Rica, Asociación de Ganaderos de Monte Plata, AGAMPTA, SIGMA Alimentos Dominicana, Asociación de Procesadores Lácteos y sus Derivados, ADOPROLAD, INDUVECA, Procesadora de Frutos y Vegetales del Caribe, PROFRUVECA, de fecha 25 de junio del año 2019, Convenio de Colaboración Interinstitucional para la comercialización de lácteos en el periodo de vacaciones. Los beneficiados finales fueron los productores de leche, pues a través de dicho convenio el Estado compró los productos a los procesadores y los procesadores a su vez se comprometieron a comprar el excedente de leche en el mercado producto de las vacaciones. –

**Acuerdo de Colaboración entre DIGEGA y CONALECHE**, mediante el cual las partes ratifican el Acuerdo de Colaboración Interinstitucional de fecha 19 de julio de 2017, mediante el cual se estableció una instancia de colaboración, asesoría y asistencia técnica la cual está dedicada a apoyar la transformación de queserías artesanales, plantas procesadoras, centros de acopio y productores primarios que operen de manera inadecuada en las diversas regiones del país, dentro del Proyecto de Transferencia de Tecnologías y Acompañamiento Operativo para pequeñas y medianas procesadoras lácteas, que se denomina Unidad de Asistencia Técnica, UAT.



**Convenio de Cooperación entre el CONALECHE y la Universidad Pedro Henríquez Ureña, UNPHU,** de fecha 29 de marzo de 2019, mediante el cual se establece un vínculo para el desarrollo de las actividades de mutuo interés en el campo de la investigación, difusión de conocimientos y tecnologías, así como el intercambio de asistencia técnica profesional.

### **Participación del CONALECHE en las Ferias Agropecuarias realizadas durante el año 2019 tanto a Nivel Nacional como Regional.**

**Feria Agropecuaria Nacional 2019.** Fue realizada como ya es tradición en las instalaciones de la Ciudad Ganadera de la Autopista 30 de Mayo, este año con el lema “Un Mejor Uso de la Tierra, la Innovación y la Competitividad de las Unidades Productivas Nacionales”. El CONALECHE aprovechó la realización del evento anual más grande de los productores agropecuarios de la República Dominicana para promover el consumo de lácteos y destacar sus beneficios entre amigos, relacionados y público en general, que se dio cita en el stand institucional creado para la feria. Durante los días que estuvo funcionando la feria del 22 al 31 de marzo, fueron organizadas varias actividades, dentro de las que podemos destacar:

- **Celebración del Día de la Leche Dominicana en el Marco de la Feria Agropecuaria Nacional 2019.** Por primera vez celebramos este día como, donde los procesadores lácteos dominicanos tenían la oportunidad de presentar sus productos a todo el público asistente, ofreciendo un brindis como parte de una actividad social.
- **Tercer Concurso Nacional de Quesos.** Se celebró el Tercer Concurso Nacional de Quesos con el objetivo principal de reconocer la calidad y nivel de competitividad de los procesadores nacionales, incentivar la competencia y la valorización de los quesos de producción nacional.
- **Actividades educativas con niños y niñas en edad escolar que visitaron la feria. Charlas sobre la importancia del consumo de productos lácteos.** Se realizaron charlas sobre la leche y sus derivados para que pudieran aprender sobre los beneficios que se obtienen cuando son incluidos en nuestra dieta diaria de forma regular. Dichas charlas fueron impartidas por la Licda. Kandora Guzmán y se desarrollaron cuatro (4) charlas en total. Además se distribuyeron vasos de leche saborizada y yogur entre los asistentes.



- **Actividades dirigidas a niños con necesidades especiales.** En el marco de la Feria Agropecuaria 2019, donde los niños y niñas de acuerdo a su edad y capacidades se les explicó la importancia de consumir lácteos. Se alcanzaron 75 niños pertenecientes a la Asociación Dominicana de Síndrome de Down, la Fundación Dominicana de Autismo y la Escuela para Alumnos Sordos, Ciegos y de Discapacidad Múltiple.

### **Ferias Regionales:**

- Expo Atlántico 2019 – Realizada del 4 al 7 de julio en Puerto Plata
- Cabrera en Primavera 2019 – Realizada del 13 al 16 de Junio.
- XXX Feria Agropecuaria de la Región Este – Realizada del 14 – 18 de Agosto
- Feria Agropecuaria del Cupey – Realizada del 26 al 29 de septiembre

### **Estrategia de capacitación constante sobre el manejo apropiado de la leche dirigido a todos los eslabones que integran la cadena láctea.**

- Charla de capacitación en Buenas Prácticas de Acopio y Buenas Prácticas de Recolección (BPA y BPR) a los encargados de cuatro (4) centros de acopio lechero, de la Provincia de Puerto Plata, correspondientes a las Asociaciones de ASOGAGUA, ASOGARIB, ASOYASICA y Arroyo Ancho. Las citadas charlas se realizaron en coordinación con la Ing. Mildred Coste, Asesora del Ministerio de Agricultura en Calidad de Leche.
- Charla-Taller de capacitación en Buenas Prácticas de Ordeño, BPO, realizada como parte de las actividades del Día de Campo organizado por la Asociación de Ganaderos de Bonaio, AGABO, en coordinación con la Dirección General de Ganadería, DIGEGA. Se capacitaron más de 70 productores.
- Capacitación de 25 procesadores en el marco del proyecto “Plan de Inserción en el Mercado de Exportación de las Procesadoras de Lácteos Nacionales”. Impartida por el Sr. Sergio Borbonet, experto quesero y consultor internacional contratado para tales fines.



La capacitación abarcó los temas de Buenas Prácticas de Manufactura, BPM, y cuáles son las principales exigencias que existen a nivel internacional, para la exportación de lácteos.

### **Organización de reuniones de coordinación estratégicas por sector, para mejorar la calidad de la leche a nivel nacional.**

- Reunión del Comité de Leche, en INDOCAL, para finalizar discusión de la Propuesta NORDOM 67:1-092, sobre Buenas Prácticas de Manufactura de Productos Lácteos e iniciar discusión de la Propuesta NORDOM 30 sobre Toma de Muestra de la Leche. Realizada el 4 de septiembre.
- Reunión de coordinación con la oficina de MICM de Hato Mayor, con la finalidad de coordinar los trabajos de monitoreo de calidad de leche en la zona. Realizada el 12 de septiembre.
- Reunión del Comité de Leche del INDOCAL con la finalidad de elaborar la propuesta de norma para Toma de Muestra de la Leche. Realizada el 18 de septiembre.
- Visita técnica junto con los expertos de la Universidad de Bolonia, Italia, señores: Matteo Vittuary y Luigi Grazia, invitados al país por el Ministerio de Agricultura, para conocer las plantas procesadoras de: AGAMPTA, Don César y Don Manuel. Las visitas fueron realizadas durante un recorrido el día 8 de Octubre
- Reunión con los expertos de la Universidad de Bolonia, Italia, los señores: Matteo Vittuary y Luigi Grazia, para el intercambio de experiencias e identificar posibles mecanismos de colaboración para beneficio de las queserías de la República Dominicana. Realizada el 9 de Octubre.
- Reunión de interacción con los expertos de la Universidad de Bolonia, Italia, los señores: Matteo Vittuary y Luigi Grazia, para determinar cómo pueden colaborar con las



instituciones de la República Dominicana, que tienen que velar por la aplicación de las regulaciones nacionales, en materia de queserías. Realizada el 10 de Octubre.

- Ciclo de reuniones para la coordinación Interinstitucional: CONALECHE – Ministerio de Salud Pública – Ministerio de Agricultura – Dirección General de Ganadería, DIGEGA – Ministerio de la Presidencia; con la finalidad de implementar el nuevo Reglamento Lechero Decreto 329-19.
  - Primera reunión de coordinación interinstitucional para la implementación del nuevo reglamento Lechero realizada el cuatro 4 diciembre.
  - Primera Reunión del Comité que trabajo la parte de Producción Primaria del Reglamento Lechero realizada el día 9 de diciembre del 2019
  - Primera Reunión del Comité para la parte del Procesamiento Industrial del Reglamento Lechero realizada el 9 de diciembre del 2019.
- CONALECHE fue invitado a presentar los avances de los trabajos en realizados en coordinación entre el CONALECHE y el programa MEGALECHE de la DIGEGA, en el encuentro de evaluación que organiza MEGALECHE a fin de año. La reunión fue realizada el 11 de diciembre del 2019.
- Segunda reunión de los comités creados para trabajar la implementación del Reglamento Lechero Decreto 329-19. En esta reunión fue elaborado el informe general de las dos comisiones que incluía las medidas propuestas y necesidades para la implementación del mismo. La citada reunión fue realizada el 13 de diciembre del 2019.



- Reunión entre el CONALECHE, MICM, DIGEGA, con la finalidad de socializar los resultados de las actividades de monitoreo de la calidad de la leche, realizados a las rutas correspondientes a 23 queserías del Este, bajo el programa UAT y Mejoramiento de la Calidad, MICM, y la Unión Europea. Además fue pauta una reunión posterior para entregar las informaciones, recomendaciones y acciones a tomar; a todos los involucrados. Realizada el 13 de diciembre del 2019.

**Producto 2. Política Lechera Nacional concertada previamente con los actores de la cadena láctea y asumida por los distintos ministerios e instituciones que participan en el seno de CONALECHE.**

**Elaborar una Política Lechera Nacional.**

Durante el 2019 se inició con la primera etapa de la elaboración de la Política Lechera Nacional con la compilación de todos los estudios de que dispone la institución y de todos aquellos, realizados sobre la industria lechera, los productores y la cadena láctea en general, para establecer un marco de referencia. El objetivo principal era el de identificar las informaciones de que disponemos y cuales nos hacen falta para completar el análisis inicial requerido para determinar los factores que inciden en la producción láctea y realizar el análisis necesario para elaborar una Política Lechera Nacional integral.



### **Producto 3. Aumento de los registros y permisos sanitarios y permisos medioambientales otorgados a las procesadoras lácteas.**

#### **Facilitación de los registros sanitarios y permisos de medio ambiente.**

Durante el último trimestre del 2019 se realizaron varias reuniones de trabajo entre técnicos del Departamento Técnico Lácteo, de la División Legal del CONALECHE y técnicos del Ministerio de Medio Ambiente para establecer los términos de un acuerdo interinstitucional que defina protocolos para el otorgamiento de permisos medioambientales a las procesadoras lácteas y fincas de producción lechera cumpliendo con las disposiciones vigentes por el Ministerio de Medio Ambiente. Durante el último trimestre del año se avanzó en la redacción de un acuerdo interinstitucional y toda la documentación quedó lista para que la firma del acuerdo sea realizada en el mes de enero del 2020.

### **Producto 4. Promover el cumplimiento de las normas de etiquetado obligatorio de los productos lácteos.**

#### **Realizar actividades de capacitación en el diseño de etiquetas de los productos lácteos dirigidas a los procesadores**

Actividades de capacitación sobre diseño de etiquetas. Se realizaron asesorías por parte de los técnicos de la UAT a los procesadores registrados bajo el programa. Se revisaron un total de 355 etiquetas de productos lácteos durante el 2019, con el objetivo de ser corregidas para que cumplieran con las normas vigentes sobre etiquetados de alimentos.



**Producto 5. Los integrantes de la cadena láctea nacional cumplen con todas las normativas del reglamento técnico lechero incluyendo las Buenas Prácticas de Ordeño y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).**

**Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas del capital humano de la cadena láctea.**

A todo el personal de la Unidad de Asistencia Técnica, UAT, se le impartieron prácticas y talleres en pruebas de laboratorio durante el 2019.

Los técnicos de la unidad de Calidad de Leche de DIGEGA, UAT, DIGEMAPS y Técnico Lácteo, sobre cómo realizar las inspecciones y realizar el llenado de los Formularios de Inspecciones, con el experto internacional Sr. Sergio Borbonet.

Fueron capacitados doce (12) administradores y dueños de procesadoras sobre Buenas Prácticas de Manufactura, BPM, y sobre los requerimientos actuales para la exportación, con el experto internacional, Sr. Sergio Borbonet.

Todo el personal del Departamento Técnico Lácteo, el personal de campo de la División de Captación y el personal de la UAT, participaron de los cuatro (4) talleres regionales organizados y auspiciados por CONALECHE, en coordinación con el Vice-Ministerio de Planificación del Ministerio de Agricultura, donde se instruyeron en el correcto llenado de los formularios del Registro Georreferenciado de Predios Agrícolas, REGEA. En total se formaron unos 15 empleados del CONALECHE y 35 técnicos del programa MEGALECHE de la Dirección General de Ganadería, DIGEGA.

**Continuar con la aplicación de normas las Buenas Prácticas de Manufactura, la certificación de plantas transformadoras de leche.**

Inspecciones a once (11) procesadoras de lácteos que participan en el Programa de Vacaciones, con la finalidad de confirmar que aplican las Buenas Prácticas de Manufactura y recabar las informaciones necesarias para elaborar las certificaciones sobre el porcentaje de leche en polvo que están utilizando.



Se inspeccionaron 175 procesadoras de quesos, dulces y yogur por la Comisión Técnico Láctea (CONALECHE-MSP-DIGEGA) en las regiones:

- Sur, 40 procesadoras ubicadas en las provincias de Bani, Azua, San Juan de la Maguana, Barahona, Neyba, Duvergé
- Este, 37 procesadoras ubicadas en El Seibo, Hato Mayor e Higüey
- Nordeste, 48 procesadoras ubicadas en María Trinidad Sánchez, Nagua y Cabrera
- Nordeste, 50 procesadoras ubicadas en las provincias de Espaillat y San Francisco de Macorís.

Fueron emitidas siete (7) certificaciones para las procesadoras de lácteos participantes en el Convenio de Comercialización de Productos Lácteos en el Periodo de Vacaciones, emitidas al Banco Agrícola para que los procesadores puedan acceder a los programas de factoring que se desarrollan con el citado banco.

Además se emitieron 110 certificaciones para distintos fines según se desglosa a continuación:

- Certificaciones para el INABIE emitidas a sesenta y dos (62) procesadores lácteos que suplen el Programa de Alimentación Escolar, PAE.
- Certificaciones dirigidas al Banco Agrícola emitidas a veinte y nueve (29) ganaderos para fines de préstamos del Programa CONALECHE-BAGRICOLA
- Se emitieron nueve (9) Certificaciones a procesadoras de lácteos, que fueron dirigidas al Banco Agrícola para los fines de préstamos del Programa CONALECHE-BAGRICOLA.
- Se expidieron diez (10) certificaciones para el Banco Agrícola bajo el proyecto UAT.

Fueron inspeccionadas para fines de levantamiento de información y condiciones de operación, evaluación, recomendación y elaboración de presupuestos veinte y cinco (25) procesadoras que se encuentran dentro del proyecto “Plan de Inserción en el Mercado de Exportación de las Procesadoras de Lácteos Nacionales”.



## **Fortalecer las medidas de seguimiento para la aplicación de la NORDOM 53.**

### **Número de asesorías de correcciones de etiquetas**

Todos los técnicos del Departamento Técnico lácteo, como de la UAT asesoran constantemente en el cumplimiento la Norma de Etiquetado. Bajo este esquema fueron revisadas un total de 365 etiquetas de productos lácteos a nivel nacional. Con relación al año anterior se logró aumentar el número de etiquetas trabajadas en un 56%.

Participamos de la Jornada de Evaluación de Etiquetado de Lácteos a nivel de comercio en el Gran Santo Domingo en coordinación con DIGEMAPS y DIGEGA. En esta actividad fueron evaluadas un total de 583 etiquetas de productos en comercios de expendio de alimentos como supermercados y almacenes.

## **EJE ESTRATEGICO 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

**OBJETIVO 2.1 Propiciar en CONALECHE el desarrollo de las capacidades para una gestión interna de calidad a través del desarrollo de competencias, infraestructuras y sistemas.**

**Producto 6: Cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno. Elaboración de Normas y Reglamentos requeridos para cumplir con las disposiciones vigentes sobre administración pública.**

Fueron elaboradas, sometidas y aprobadas por Consejo Directivo las siguientes Normas y Reglamentos Internos:



- Manual Administrativo y Financiero
- Política de Cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno, NOBACI.
- Política de la Dirección Ejecutiva
- Estatuto del Sistema de Protección de Funcionarios (Recursos Humanos)
- Manual de Comunicaciones y Relaciones Públicas
- Guía para el manejo de Riesgos del CONALECHE
- Estructura de Gestión de Riesgos
- Manual de Normas y Políticas Institucionales
- Manual de Organización y Funciones

**Planificar gestionar organizar y supervisar el desarrollo de todos los mecanismos de control interno desarrollados para toda el área Administrativa y Financiera y sus unidades dependientes de manera que funcionen de manera integrada.**

Dentro del marco organizacional y supervisión, el 2019 represento un año de completa reestructuración, organización y planificación de mejoras en los procedimientos establecidos en toda el área financiera.

- A finales del primer trimestre se diseñaron los primeros bosquejos para la integración de las Divisiones de Captación y Fiscalización y Créditos, a los fines de que sus informaciones puedan ser partes integradas del sistema interno financiero.
- Se logró el diseño de una primera etapa, que contiene los datos relevantes que debe manejar la División de Captación y Fiscalización, integrando los mismos dentro de Sistema Informático de la Institución.
- Los trimestres julio-agosto y octubre-diciembre, se concentraron en el diseño de las informaciones claves para la integración de los datos que arrojen los registros ejecutados desde la División de Captación y Fiscalización, con miras a ser conectados a la División de Tesorería. Esta integración, busca la eficiencia y el robustecimiento del área financiera, simplificando los trabajos internos, con el manejo de las informaciones en tiempo real. Esta reestructuración se espera inicie su etapa de prueba en el 2020.



- Por otro lado, el área de Compras y Contrataciones, se adecuó a las nuevas directrices establecidas en el Portal Transaccional, logrando que los procesos internos de Compras se enmarcaran a los nuevos reglamentos establecidos, en tiempo real, alcanzando un 98% de ejecución de procesos cargados. Se fortaleció las capacidades del personal que interviene en los procesos de compras, capacitándolos en el conocimiento de la Plataforma del Portal y en la redacción de Actas y Términos de Referencias, así como de Informes Periciales.
- En el área de Servicios Generales, se coordinó una nueva estructura para el manejo de las informaciones concernientes a los mantenimientos, tanto de la planta física como de la flotilla de vehículos. Consistente en revelar dos datos periódicos del esquema de mantenimiento del área interna y de los vehículos. Esta estructura, pasará a formar parte de las informaciones de esta Unidad, dentro del Sistema Informático de la Institución.
- En conjunto con el área de Tecnología de la Información se estableció el inicio del escaneado de toda la documentación de la institución, a los fines de ir creando las bases para la instauración de la Unidad de Archivos de la Institución. La Unidad de Archivo, está en etapa de Diseño, ya cuenta con su Manual de Procedimiento. Durante el año 2020, se espera unificar este sistema como forma integral del Sistema Informático de la Institución.

### **Producto 7. Mantenimiento de la infraestructura física.**

Para el año 2019, se estableció a nivel presupuestario la ampliación y remodelación de la estructura de la Planta Física de CONALECHE. Se procedió a Contratación de Ingenieros, mediante procedimiento cargado en el Portal Transaccional, con el fin, de crear los Términos de Referencia (TR) para el Proceso Aplicación y Remodelación de las Oficinas de CONALECHE. Esta contratación consistió, en la diagramación de los Planos Estructurales y Arquitectónicos, y las recomendaciones para los permisos, y solicitudes que se deberán realizar para la ejecución de la obra. Pese a haber estado presupuestado para el 2019, la ejecución completa de este proyecto se estima pase al 2020.



## **Producto 8. Actualización de los sistemas de tecnología de la información y la comunicación.**

### **Coordinar con la OPTIC la verificación de los indicadores**

En lo que corresponde a la plataforma tecnológica institucional, fue completado el proceso de cambio de todo el cableado de la red interna computacional de la institución.

Fue adquirido un scanner para la digitalización de toda la documentación generada a nivel institucional.

Con relación a la última evaluación realizada por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y la Comunicación, OPTIC, el CONALECHE alcanzó un nivel de cumplimiento de un 60%.

Se realizó la aplicación de la normativa ISO 27002 sobre seguridad de los sistemas tecnológicos y comunicaciones.

### **Informe y retroalimentación de resultados**

Todo lo indicado en el punto anterior corresponde a recomendaciones hechas por la OPTIC en la evaluación realizada durante el año 2018. Las mismas fueron implementadas durante la ejecución del año 2019.

## **Producto 10. Formulación seguimiento y evaluación de los planes y proyectos institucionales.**

### **Identificación de proyectos e iniciativas institucionales**

Durante el 2019 se ejecutaron un total de 5 proyectos para el fomento de la producción y la sostenibilidad ambiental a través de la producción lechera responsable. Promoviendo la Ganadería Climáticamente Inteligente en la República Dominicana, GANACLIMA-RD, con el objetivo de reducir la emisión de gases efecto invernadero generadas por la producción ganadera, a través de la implementación de modelos de buenas prácticas para mejorar productividad y rentabilidad en las fincas de manera sostenible. El proyecto se desarrolla en la cuenca del Rio Yuna abarcando nueve provincias del país. Cuenta con la asistencia técnica de la FAO y es financiado por el Fondo para el Medio-Ambiente Mundial, GEF, con la participación del Ministerio de Medio Ambiente,



el Ministerio de Agricultura, el CONALECHE, DIGEGA, Banco Agrícola, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, IDIAF, y la Federación de Ganaderos del Cibao, FEGACIBAO. Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques REDD+ del Ministerio de Medio Ambiente donde CONALECHE contribuye con la reducción de la emisión de gases efecto invernadero generadas por la producción ganadera, a través de la implementación de modelos de buenas prácticas para mejorar productividad y rentabilidad en fincas de manera sostenible.

### **Fortalecimiento de capacidades para la formulación seguimiento y evaluación de proyectos.**

El CONALECHE desarrolla actividades de seguimiento de las acciones realizadas según lo planificado en su Plan Operativo Anual, POA, 2019.

El POA 2019 a su vez, fue elaborado tomando como base, el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, debidamente aprobado por el Consejo Directivo mediante la Resolución No. 005-2018 en fecha 03/12/2018.

Igualmente mediante la Resolución No.008-2019 fue aprobado el presupuesto y el POA del 2019.

Utilizando estos documentos como marco fueron realizados los reportes de avance de forma mensual sobre las actividades ejecutadas uno dirigido a la Dirección Ejecutiva y otro para reportar ante el Gabinete Agropecuario que es presidido por el Ministro de Agricultura y a la vez presidente del CONALECHE. Además se generaron reportes parciales como fueron los trimestrales de seguimiento, el de medio término a mitad del año y el final para determinar el nivel de cumplimiento y avances verificados con relación a las metas planteadas tanto en el POA como en el PEI institucional.

Con base a los reportes y las informaciones recabadas fue posible preparar los informes de rendición de cuentas para la conmemoración del 18 Aniversario de la institución así también el Resumen Ejecutivo de las Memorias Anuales del 2019 que fueron requeridos por el Ministerio de Agricultura como parte de las actividades de rendición de cuentas que realiza el sector y el superior gobierno.



## **Actividades para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas, planes y proyectos.**

### **Informes mensuales de ejecución de actividades y principales logros del periodo.**

Reporte al Gabinete Agropecuario como parte de la rendición de cuentas que realiza la Dirección Ejecutiva por ante el Presidente del Consejo que es el Ministro de Agricultura según lo establecido en la Ley 180-01.

Informes de avance en la ejecución del POA, que son preparados por cada una de las unidades y áreas de forma trimestral, semestral y anual, para ser compilados y analizados por la Unidad de Planificación y reportados a la Dirección Ejecutiva.

Reuniones de seguimiento con los encargados de programas especiales y reportes mensuales y anuales de los encargados de esos programas. Como por ejemplo podemos mencionar el informe anual de las acciones realizadas por la Unidad de Asistencia Técnica, UAT, para aseguramiento del mejoramiento de la calidad de la Leche, el reporte del Plan de Mitigación de Sequía 2019 y de los proyectos de apoyo a las ejecutorias del quinto eje del plan del Ministerio de Agricultura de apoyo al desarrollo de la ganadería.

Por otro lado fueron recibidos los reportes periódicos del Programa de Mejoramiento de la Ganadería de Leche, MEGALECHE, que ejecuta la Dirección General de Ganadería, DIGEGA, donde se describen todas las actividades de extensión y sanidad que realiza el citado programa con los recursos aportados por el CONALECHE.

### **Informes de evaluación e implementación de los proyectos.**

Los reportes de avance del Proyecto GANACLIMA-RD fueron elaborados por la unidad de coordinación y seguimiento del proyecto, que son presentados periódicamente a las instituciones participantes, entre ellas el CONALECHE que forma parte del Comité Directivo.

El programa MEGALECHE realizó una reunión donde presentó su reporte de avances a fin de año y la planificación de actividades para el año 2020. El Director Ejecutivo del CONALECHE y la Encargada del Departamento Técnico Lácteo fueron invitados a presentar las expectativas institucionales para el próximo año, a partir de una ponderación de los logros alcanzados con base



al reporte presentado del 2019. La actividad de reporte, evaluación y planificación del programa MEGALECHE 2020 de la DIGEGA, se realizó en el mes de diciembre del 2019.

A final del año 2019 se realizó una reunión de seguimiento al proyecto de Prevención de la Deforestación y la Desertificación de los Bosques, REDD+ en el despacho del Director Ejecutivo de CONALECHE donde los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente presentaron los avances del proyecto y la carta acuerdo requerida por el Ministerio de Medio Ambiente y el BID, donde el CONALECHE muestra su interés de participar como socio ejecutor y financiador. Además en esta reunión se presentaron los avances del Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones, ERPA, se discutió como se implementarían las actividades de consulta con los ganaderos previstas para 2020 y los términos del Plan de Distribución de Beneficios, con la presentación de los criterios para la participación de los beneficiarios de REDD+.

Informe de avance del programa de producción de embriones in vitro con los laboratorios del VITROGAN del Ministerio de Agricultura. Se planificó la producción de 3,000 embriones para el 2020.

Informe de avances del programa del Eje #2 de Nutrición promovido por el Ministerio de Agricultura, y que tiene como objetivo de suplir a los ganaderos de maíz, sorgo forrajero y heno, además de otros insumos, a través del establecimiento de cinco centros de alimentación en diferentes regiones del país y el desarrollo de un programa de Fomento de Pastos y Forrajes con el apoyo de MEGALECHE, PROGANA y CONALECHE. Se puede ver el resumen de los logros obtenidos de este programa en el acápite 3.1.23 bajo el título: Programa de Fomento de Pastos y Forrajes desarrollado como parte del Eje 2 del Ministerio de Agricultura en Apoyo a la Producción Ganadera.

Fueron presentados reportes periódicos de avance del Programa de la Unidad de Asistencia Técnica, UAT, que tiene a su cargo mejorar las condiciones sanitarias y la adecuación de las medianas y pequeñas queserías y procesadores de lácteos en general. En diciembre del 2019 fue presentado el Informe Anual de todas las Acciones Realizadas por la UAT en 2019, (Anexo # 1) y se discutió en la reunión de evaluación de final de año, donde estuvieron presentes los técnicos designados a nivel regional de ese programa y los representantes de todas las instituciones que participan del mismo. Entre ellas el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Agricultura, la Dirección General de Ganadería, el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, y el CONALECHE.



Reporte del Departamento Técnico Lácteo sobre el programa de certificación del porcentaje de leche nacional utilizada por los procesadores de lácteos que suplen los programas de alimentación escolar, PAE del Instituto de Bienestar Estudiantil, INABIE.

Informe de los avances del Programa de Mitigación de la Sequía que afectó principalmente a los productores de la línea noroeste, y de las zonas sur y este del país. Se rindieron cuentas de las inversiones de los recursos provenientes del Ministerio de Agricultura que fueron manejados a través del CONALECHE durante el año 2019. Los reportes del Programa de Mitigación de la Sequía fueron incluidos en los reportes financieros regulares presentados al Consejo Directivo y al Ministro de Agricultura, respectivamente, así como también formaban parte de los reportes mensuales presentados en las reuniones del Gabinete Agropecuario.

## **Producto 11. Formulación, seguimiento y evaluación del presupuesto anual.**

### **Reuniones de formulación del presupuesto por áreas**

A finales del 2019 ya se habían completaron ocho (8) reuniones concernientes al establecimiento de las nuevas partidas presupuestarias para el Presupuesto 2019. Estas reuniones tuvieron un inicio general, de todos los involucrados en octubre 2018, donde se presentó de manera proyectada, como quedarían las partidas para cada área, al finalizar el 2018.

### **Compilación de la información**

Cada encargado de departamento o unidad tomando las proyecciones finales del presupuesto 2018, debía concentrarse en presentar los nuevos valores para el Presupuesto 2019, a los fines de ser consensuados, y ajustados. En un trabajo en conjunto del Encargado de Planificación y Desarrollo y La Encargada Administrativa y Financiera, fueron revisados y en caso necesario ajustados los montos presentados por cada Encargado de Área, acorde con la realidad de los ingresos que proyectaba percibir la Institución para el 2019.



## **Monitoreo de la ejecución**

El Presupuesto inicial aprobado para el 2019 fue de RD\$229,572,779.00 (doscientos veinte y nueve millones quinientos setenta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos).

Las partidas presupuestarias reveladas para el ingreso, están representadas en dos grandes grupos según su Clasificado de Ingreso: Transferencias y Otros Ingresos. De igual manera está establecido según las normas de la Dirección General de Presupuesto DIGEPRES que todos clasificador debe estar identificado según su Fuente de Financiamiento (FF), las cuales se reconocen por las numerología 40, 30 y 10.

El primer clasificador, Transferencia, presentó un monto original de RD\$198,000,000.00 (ciento noventa y ocho millones de pesos), con una distribución según las FF40 por los valores percibidos por fuentes no provenientes directamente del Estado y establecidos en la Ley 180-01 y FF10 por los valores percibidos directamente del Estado y establecidos en la Ley 180-01.

La distribución se presentó de las siguientes maneras: FF40 Transferencia por Aportes de Ganaderos, con un monto original presupuestado a percibir de RD\$6,000,000.00 (seis millones de pesos) de los cuales al finalizar el 2019 registró un incremento de RD\$76,901.19. FF40 Aportes de Plantas Procesadoras, con un monto original de RD\$6,000,000.00 (seis millones de pesos) de los cuales percibió ingresos ascendente a RD\$6,116,770.89 (seis millones ciento diez y seis mil setecientos setenta). FF10 Aportes del Estado según Ley 180-01, con un monto original de RD\$186,000,000.00 (ciento ochenta y seis millones de pesos) siendo RD\$120,000,000.00 (ciento veinte millones de pesos) por lo establecido en la Ley 180-01 y RD\$66,000,000.00, (sesenta y seis millones de pesos) por acuerdo establecido con el Poder Ejecutivo a los fines de contribuir con el Sector Ganadero.

Con relación al área de Tesorería fueron realizadas acciones siguiendo los lineamientos de las Leyes, Reglas y Normas de la Tesorería Nacional 567-05, Presupuestos Público 423-06 y Control Interno 10-07. Los principales avances verificados durante el periodo fueron:

- El 100% de los depósitos y/o transferencias realizada por los productores y procesadores lácteos como aporte de los 0.04 fueron registrados en tiempo oportuno.
- Se realizó un curso de Especialización en Tesorería Pública, impartido por técnicos de la Tesorería Nacional de la República Dominicana al personal de la citada área de la institución, el cual fue concluido satisfactoriamente en enero 2019.



Al 31 de Diciembre del 2019 la disponibilidad de recursos ascendía a la suma de RD\$23,604,927.66 (veinte y tres millones seiscientos cuatro mil novecientos veinte y siete pesos con sesenta y seis centavos), distribuidos en las cuentas bancarias y fondo de caja chica representados en pesos dominicanos, detallados a continuación:

| <b>CUADRO #5. DIVISIÓN DE TESORERÍA - DISPONIBILIDAD DE RECURSOS</b> |                          |
|--|--------------------------|
| <b>AL 31-12-2019</b>   |                          |
| <b>Cuentas</b>   | <b>Balances</b>          |
| Fondo en Caja Chica  | 14,290.85                |
| Cuenta General Banco de Reservas No.240-007637-0                     | 15,522,797.22            |
| Cuenta Administrativa Banco de Reservas No.240-007957-3              | 95,411.99                |
| Cuenta Ahorros Banco de Reservas No.240-059900-3                     | 300,673.54               |
| Cuenta Nomina Banco de Reservas No.314-000266-3                      | 408,559.94               |
| Cuenta Corriente Banco Agrícola No.110-000067-5                      | 929,087.42               |
| Cuenta Proyecto Banco de Reservas No.960-0047971-8                   | 6,334,106.70             |
|  |                          |
| <b>Total General</b>   | <b>RD\$23,604,927.66</b> |

Es importante destacar, que la institución recibió en adición al presupuesto original unos RD\$325,000.00 (trescientos veinte y cinco mil pesos) a los fines de ser utilizados en el montaje de un Taller de Costo de Producción, impartido por una experta en el área, recomendada por la Federación Panamericana de Lechería, FEPALE, Sra. Laura Gastaldi, proveniente de Argentina. Se percibieron adicionalmente RD\$8, 000,000.00 (ocho millones de pesos) como parte del Plan de Urgencia ante la Sequía que enfrentaba el Sector. Estos recursos fueron aportados por el Ministerio de Agricultura.

El Presupuesto del Gasto presentó una reestimación positiva de RD\$25, 259,053.70 (veinte y cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil cincuenta y tres pesos con setenta centavos) provenientes de recursos no ejecutados del año anterior.



El nivel de ejecución del Presupuesto del Gasto fue de un 99% con relación al presupuesto final y ascendió a la suma de RD\$ 255,732,502.00 (doscientos cincuenta y cinco millones setecientos treinta y dos mil quinientos dos pesos).

**CONALECHE**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2019**

| <b>INGRESOS</b>  | <b>2019</b>               |
|--|---------------------------|
|  | <b>Monto</b>              |
| 4.3.1.01.02.99.01 Aportes de Ganaderos (Art.6 Lite)                                      | 6,076,901                 |
| 4.3.1.01.02.99.02 Aportes de Plantas Procesadoras  | 6,116,771                 |
| 4.3.1.02.01.01 Transferencias corrientes de la Administración Central -Efectivo          | 197,859,190               |
| 4.3.1.02.07.01 Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras -Efectivo | 8,000,000                 |
| 4.4.9.99 Otros ingresos sin contraprestación diversos                                    | 526,744                   |
| 4.6.1.01.01.02.02 Intereses por efectivo en bancos del sector público interno            | <u>26,796,229</u>         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>  | <b><u>245,375,836</u></b> |
| <br><b>MENOS</b>   |                           |
| <br><b>GASTOS</b>  |                           |
|  | <b><u>34,635,389</u></b>  |
| <b>Sueldos, salarios y beneficios a empleados</b>  |                           |
| 5.1.1.01.01.01 Sueldos fijos   | 22,296,140                |
| 5.1.1.01.02.01 Sueldos de personal contratado e igualado                                 | 470,446                   |
| 5.1.1.01.03.01 Suplencias  | 24,237                    |
| 5.1.1.01.03.04 Remuneraciones por horas extraordinarias                                  | 161,487                   |
| 5.1.1.01.04 Vacaciones   | 48,823                    |
| 5.1.1.02.02 Salario de navidad   | 1,940,193                 |
| 5.1.1.02.04.01 Compensación por gastos de alimentación                                   | 54,700                    |
| 5.1.1.02.04.03 Compensación servicios de seguridad                                       | 822,100                   |
| 5.1.1.02.04.06 Compensaciones especiales   | 2,552,982                 |



|                   |  |                           |
|-------------------|--|---------------------------|
| 5.1.1.02.06.01    | Bonificaciones   | 1,727,944                 |
| 5.1.1.02.06.99    | Otras gratificaciones  | 3,500                     |
| 5.1.1.04.01       | Prestaciones económicas por desvinculación                                   | 55,200                    |
| 5.1.1.05.01       | Contribuciones al seguro de salud  | 1,597,844                 |
| 5.1.1.05.02       | Contribuciones al seguro de pensiones  | 1,630,450                 |
| 5.1.1.05.03       | Contribuciones al seguro de riesgo laboral                                   | 209,599                   |
| 5.1.2.04.01       | Pasajes  | 490,868                   |
| 5.1.2.06.03       | Seguro de personas   | 548,876                   |
|                   | <b>Subvenciones y otros pagos por transferencias</b>                         | <b><u>173,893,639</u></b> |
| 5.1.1.01.02.03    | Jornales   | 1,258,380                 |
| 5.2.1.01.02.01    | Transferencias corrientes a empresas privadas no financieras -Efectivo       | 80,000                    |
| 5.2.1.01.04.99.01 | Transferencias corrientes a otras entidades sin fines de lucro -Efectivo     | 3,851,739                 |
| 5.2.1.02.01.01    | Transferencias corrientes a la Administración Central -Efectivo              | 78,500,000                |
| 5.2.1.02.07.01    | Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras -Efectivo     | 90,000,000                |
| 5.2.1.03.02.01    | Transferencias corrientes a organismos financieros internacionales -Efectivo | 203,520                   |
|                   | <b>Suministros y material para consumo</b>                                   | <b><u>16,829,317</u></b>  |
| 5.1.2.9.2.01      | Servicios de alimentación  | 2,127,048                 |
| 5.1.3.01.01       | Alimentos y bebidas para personas  | 348,081                   |
| 5.1.3.01.02       | Alimentos para animales  | 5,740,535                 |
| 5.1.3.01.03       | Productos agroforestales y pecuarios consumidos                              | 5,750                     |
| 5.1.3.01.05       | Madera, corcho y sus manufacturas consumidas                                 | 62,828                    |
| 5.1.3.02.02       | Acabados textiles consumidos   | 7,670                     |
| 5.1.3.02.03       | Prendas de vestir consumidas   | 437,678                   |
| 5.1.3.03.01       | Papel de escritorio consumidos   | -                         |
| 5.1.3.03.02       | Productos de papel y cartón consumidos                                       | 83,872                    |
| 5.1.3.04.01       | Productos medicinales para uso humano consumidos                             | 7,991                     |
| 5.1.3.05.03       | Artículos de caucho consumidos   | 4,460                     |
| 5.1.3.05.04       | Artículos de plástico consumidos   | 110,305                   |
| 5.1.3.06.01       | Productos de cemento, cal, asbesto, yeso y arcilla consumidos                | -                         |



|                |  |                          |
|----------------|--|--------------------------|
| 5.1.3.06.02    | Productos de vidrio, loza y porcelana consumidos                                 | 43,660                   |
| 5.1.3.06.03    | Productos metálicos y sus derivados consumidos                                   | 124,562                  |
| 5.1.3.07.01    | Combustibles consumidos  | 5,625,082                |
| 5.1.3.07.03    | Productos químicos y conexos consumidos  | 894,099                  |
| 5.1.3.09.01    | Llantas y neumáticos consumidos  | 214,633                  |
| 5.1.3.09.99    | Otros repuestos y accesorios para maquinaria y equipos consumidos                | 39,672                   |
| 5.1.3.99.01    | Materiales para limpieza consumidos  | 156,320                  |
| 5.1.3.99.02    | Útiles de escritorio, oficina informática y enseñanza consumidos                 | 237,136                  |
| 5.1.3.99.03    | Útiles destinados a actividades deportivas y recreativas consumidos              | 40,935                   |
| 5.1.3.99.04    | Útiles de cocina y comedor consumidos  | 82,906                   |
| 5.1.3.99.05    | Productos eléctricos y afines consumidos   | 150,105                  |
| 5.1.3.99.99    | Otros materiales y suministros para consumo y prestación de servicios consumidos | 283,990                  |
|                | <b>Gasto de depreciación y amortización</b>                                      | <b><u>3,095,619</u></b>  |
| 5.1.4.01.01.02 | Depreciaciones de edificios  | 176,087                  |
| 5.1.4.01.01.03 | Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación                    | 1,628,648                |
| 5.1.4.01.01.04 | Depreciaciones de maquinarias y equipos especializados                           | 166,502                  |
| 5.1.4.01.01.05 | Depreciaciones de equipo e instrumental médico, científico y de laboratorio      | 2,948                    |
| 5.1.4.01.01.06 | Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina y alojamiento                  | 1,096,126                |
| 5.1.4.01.01.07 | Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo       | 15,174                   |
| 5.1.4.01.01.08 | Depreciaciones de equipos de defensa, seguridad y orden público                  | 10,134                   |
|                | <b>Otros gastos</b>  | <b><u>26,828,445</u></b> |
| 5.1.1.03.02.01 | Gastos de representación en el país  | 756,620                  |
| 5.1.2.01.02    | Servicio telefónico de larga distancia   | 3,620                    |
| 5.1.2.01.03    | Teléfono local   | 854,520                  |
| 5.1.2.01.04    | Telefax y correo   | 27,107                   |
| 5.1.2.01.05    | Servicio de internet y televisión por cable                                      | -                        |
| 5.1.2.01.06    | Electricidad   | 437,254                  |
| 5.1.2.01.07    | Agua   | 46,996                   |
| 5.1.2.01.08    | Recolección de Residuos Sólidos  | 3,000                    |



|                |   |           |
|----------------|---|-----------|
| 5.1.2.02.01    | Publicidad y propaganda   | 2,786,556 |
| 5.1.2.02.02    | Impresión y encuadernación  | 1,601,557 |
| 5.1.2.03.01    | Viáticos dentro del país  | 3,263,800 |
| 5.1.2.03.02    | Viáticos fuera del país   | 162,476   |
| 5.1.2.04.02    | Fletes  | 1,456,395 |
| 5.1.2.04.04    | Peajes  | 106,619   |
| 5.1.2.05.01.02 | Alquiler de edificios   | 646,000   |
| 5.1.2.05.01.03 | Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación                     | 23,153    |
| 5.1.2.05.01.04 | Alquiler de maquinarias y equipos especializados                            | 3,763,950 |
| 5.1.2.05.01.99 | Otros alquileres  | 254,473   |
| 5.1.2.06.02    | Seguro de bienes muebles  | 650,761   |
| 5.1.2.06.99    | Otros seguros   | 148,975   |
| 5.1.2.07.01.02 | Limpieza, desmalezamiento y conservación de tierras y terrenos              | 325,000   |
| 5.1.2.07.02.03 | Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación   | 1,643,953 |
| 5.1.2.07.02.06 | Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina y alojamiento | 73,650    |
| 5.1.2.07.02.99 | Otros mantenimientos y reparaciones   | 27,700    |
| 5.1.2.07.03    | Instalaciones temporales  | 86,582    |
| 5.1.2.08.02    | Servicios jurídicos   | 80,240    |
| 5.1.2.08.04    | Servicios de capacitación   | 849,033   |
| 5.1.2.08.05    | Servicio de informática y sistemas computarizados                           | 389,400   |
| 5.1.2.08.99    | Otros servicios técnicos y profesionales                                    | 3,018,932 |
| 5.1.2.99.01    | Gastos judiciales   | -         |
| 5.1.2.99.04    | Servicios funerarios y gastos conexos                                       | 41,300    |
| 5.1.2.99.05.01 | Fumigación  | 106,205   |
| 5.1.2.99.05.02 | Lavandería  | 22,725    |
| 5.1.2.99.05.03 | Limpieza e higiene  | 31,350    |
| 5.1.2.99.06.01 | Eventos generales   | 1,164,913 |
| 5.1.2.99.06.02 | Festividades  | 1,438,403 |
| 5.1.2.99.06.04 | Actuaciones artísticas  | 86,663    |



|             |  |                            |
|-------------|--|----------------------------|
| 5.1.2.99.99 | Otros servicios diversos                                   | -                          |
| 5.1.3.03.03 | Productos de artes gráficas consumidos                     | 390,220                    |
| 5.1.3.03.04 | Libros, revistas y periódicos consumidos                   | 8,950                      |
| 5.9.9.01.01 | Impuestos  | 49,393                     |
|             | <b>Gastos financieros</b>                                  | <b><u>450,094</u></b>      |
| 5.1.2.99.02 | Comisiones y gastos bancarios por servicios no financieros | 450,094                    |
|             | <b>TOTAL GASTOS</b>  | <b><u>255,732,502</u></b>  |
|             | <b>RESULTADO DEL PERIODO</b>                               | <b><u>(10,356,666)</u></b> |



# Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



(CONALECHE)  
RNC 4-24-00214-2

## Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados Durante el Año Terminado el 31 de diciembre de 2019 Presupuesto sobre la Base de Efectivo (Clasificación de Ingresos y Gastos por Objeto)

| Concepto                                    | Presupuesto Reformado (A) | Presupuesto Ejecutado (B) | % de Variación Ejecución (C=B/A) | Variación (D=A-B)  |
|---|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|--------------------|
| <b>1 Ingresos totales</b>                   | <b>249,133,527</b>        | <b>245,473,436</b>        | <b>99%</b>                       | <b>3,660,092</b>   |
| 1.4 Transferencias                          | 217,534,190               | 218,052,862               | 100%                             | -518,672           |
| 1.6 Otros ingresos                          | 31,599,337                | 27,420,573                | 87%                              | 4,178,764          |
| <b>2 Gastos totales</b>                     | <b>280,285,846</b>        | <b>255,802,367</b>        | <b>91%</b>                       | <b>24,483,478</b>  |
| 2.1 Remuneraciones y contribuciones         | 38,366,140                | 35,613,200                | 93%                              | 2,752,940          |
| 2.2 Contratación de servicios               | 41,277,791                | 28,992,369                | 70%                              | 12,285,423         |
| 2.3 Materiales y suministros                | 21,462,823                | 14,800,847                | 69%                              | 6,661,976          |
| 2.4 Transferencias corrientes               | 174,037,065               | 172,635,259               | 99%                              | 1,401,806          |
| 2.6 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 5,142,026                 | 3,760,693                 | 73%                              | 1,381,333          |
| <b>Resultado financiero (1-2)</b>           | <b>-31,152,318</b>        | <b>-10,328,932</b>        | <b>7%</b>                        | <b>-20,823,386</b> |

  
Dr. Arnaldo José Gómez Vázquez  
Director Ejecutivo

  
Licda. Sandra Liz Rodríguez Díaz  
Encargada Depto. Administrativo

  
Licda. Sergio Lida C. Santana Castillo  
Encargada De Contabilidad





## **Producto 13. Cumplimiento de los Indicadores del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.**

### **Seguimiento y monitoreo de indicadores de compras**

Durante el 2019, los Encargados de Compras y Contrataciones y Administrativo y Financiero se presentaron ante la Dirección General de Compras y Contrataciones con el objetivo de incursionar en las actualizaciones del manejo de Portal que estaba impartiendo la Dirección de Compras. Este nuevo proceso permite a los proveedores poder presentar sus ofertas vía electrónica. Todo el procedimiento es llevado a cabo en línea, y una vez adjudicado el mismo, el propio sistema emite la orden de compra para el cierre del proceso. La mejora de los procedimientos, logra que los procesos por debajo del umbral mínimo se ejecuten en un tiempo reducido que no requiere más que horas para realizarse o inclusive minutos, dependiendo del tipo de bienes. Por lo tanto fue posible reducir el tiempo de los procesos de compras por debajo del umbral mínimo, específicamente el tiempo requerido entre la emisión de la orden y la compra misma para este tipo de procesos.

La cantidad de procesos generales de compras publicados durante el 2019 totalizaron 237, de los cuales, trece (13) procesos fueron declarados desiertos y solo quedo un solo proceso para ser completado en el 2020. Finalmente, el 94% de los procesos de compras iniciados en 2019 fueron completados en su totalidad.

## **Producto 14. Porcentaje de cumplimiento del SISMAP.**

EL nivel de cumplimiento alcanzado por el CONALECHE de acuerdo con el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, SISMAP, fue de 56.84% al finalizar el mes de diciembre de 2019. Este porcentaje se logró realizando las actividades desarrolladas que aparecen descritas más abajo.



### **Taller Interno de Motivación y Trabajo en Equipo**

El 22 de noviembre del 2019 fue realizado el Taller Interno de Motivación en Equipo con la participación del 100% del personal. A estos fines fue contratada una entidad asesora externa EXPERTUS CARIBBEAN TOOLS EMFT EIRL, quienes prepararon los ejercicios y materiales que fueron utilizados durante la realización del evento. El mismo fue llevado a cabo en una finca ubicada en Sierra Prieta un ambiente apropiado para tales fines.

### **Encuesta de Clima Laboral**

Con base a los resultados de la Encuesta de Clima Organizacional que fue realizado en la institución a mediados del 2018, se preparó el Plan de Acciones de Mejoras de Clima Organizacional 2019, sometido al Ministerio de Administración Pública, MAP, (Anexo #2).

Se conformó el comité de Seguridad y Salud en el trabajo, como responsable de promover el desarrollo de un Plan Piloto de Seguridad en el ámbito de Servicios Generales.

### **Revisión del registro de asistencia elaboración de registros de nómina control de acciones de personal, permisos licencias, amonestaciones, vacaciones, uso del carnet, observancia del código de vestimenta.**

La División de Recursos Humanos, es la unidad responsable del control de las asistencias, ausencias y tardanzas del personal. Las asistencias, ausencias y tardanzas del personal se regulan a través de la Ley 41-08 de administración pública. La asistencia y puntualidad del personal son controladas a través de un reloj con registro de huellas digitales incluido, ubicado en un área de fácil acceso en uno de los pasillos de la institución. Mientras que el personal que presta servicio fuera de la institución es controlado mediante comunicación aprobada por la MAE. A estos fines se genera un reporte de periodicidad mensual al superior inmediato, donde se notifica sobre las ausencias y tardanzas del personal. Las ausencias y tardanzas son controladas en todos los grupos ocupacionales.



### **Realizar taller a lo interno sobre Administración de los Fondos de Pensiones AFP**

Fue impartido una charla-taller sobre los Fondos de Pensiones, con el objetivo de que los y las empleadas recibieran información sobre cómo operan las Administradoras de los Fondos de Pensiones, AFP, así como también aclarar dudas sobre cuáles son sus derechos y responsabilidades, fue realizado el 11 de septiembre de 2019 en el salón Otto González, que se encuentra ubicado en las oficinas del CONALECHE de la Ciudad Ganadera. El mismo fue impartido por la Sra. Adda Luz de los Santos, representante de la AFP BANRESERVAS. En dicha actividad participaron más de 24 empleados en su mayoría están afiliados a esa AFP.

### **Realizar taller a lo interno sobre Ley 41-08 de Función Pública.**

Fue realizado el taller sobre la Ley 41-08 de Función Pública con la mayoría de los empleados presentes. El mismo fue impartido el día 18/10/2019, por la Licda. Niurka Gómez del Ministerio de Administración Pública en el Salón Otto González de las oficinas del CONALECHE.

## **Producto 15. Elaboración e implementación de Manuales de Políticas y Procedimientos por áreas.**

### **Manual de Inducción del personal**

El Manual de Inducción del personal de nuevo ingreso a la institución contiene la estructura temática con los elementos básicos y fundamentales propios de la fase de inducción interna y externa, vinculado a las normas que regulan el Proceso de Inducción a la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, así como también los fundamentos y particularidades de la institución. Fue aprobado por Resolución No. 004-2018.

### **Implementación de política de pago del bono por desempeño**

Taller dirigido a todo el personal de la institución sobre las evaluaciones por desempeño dirigido tanto a encargados de departamentos, divisiones y secciones como también a todos los empleados de la institución. El citado taller fue realizado el 23 de Mayo de 2019 y sentó las bases para que se pudiera completar el proceso de sometimiento de los formularios de evaluación que fueron aplicados en Diciembre y preparar los formularios sometidos y aprobados por la máxima autoridad ejecutiva para la evaluación por desempeño del personal correspondiente al año 2020.



Fue aprobada la resolución No.05-2019 del 03 de septiembre del 2019 donde quedaron formalizados los incentivos a los empleados del CONALECHE, incentivo por rendimiento individual que se comprueba a través del instrumento denominado **Acuerdo por Desempeño** y sentó las bases para la implementación de la metodología de evaluación por desempeño realizada por la institución y supervisada por el MAP.

### **Manual de Cargos actualizado y presentado al MAP y al Consejo Directivo**

Mediante la Resolución No. 0006-2019 de fecha 3 de septiembre del 2019 fue aprobado el Manual de Cargos Actualizado para luego ser sometido al Ministerio de Administración Pública para ser refrendado y validado con una carta aprobatoria de fecha 11 de Noviembre del 2019, firmada por el Ministro de esa institución Lic. Ramón Ventura Camejo.

Este fue el resultado del trabajo arduo de revisión de cada uno de los encargados departamentales junto al seguimiento y revisión de las unidades de Legal, Recursos Humanos y Planificación, y los técnicos del MAP que acompañaron el proceso.

### **Manual de Organización y Funciones actualizado presentado al MAP y al Consejo Directivo**

El Manual de Organización y Funciones fue trabajado y adecuado durante buena parte del segundo y tercer trimestre del 2019, el borrador final se encuentra en fase de revisión de los miembros del Consejo Directivo y será sometido para aprobación en el mes de enero del 2020.

### **Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos.**

El Manual de Políticas y Procedimientos de RR.HH. fue aprobado mediante la Resolución No.010-19 de fecha 18/11/2019, que formaliza la adherencia de la institución con los requerimientos normativos externos e internos, tanto los de obligatorio cumplimiento como aquellos adoptados voluntariamente por razones éticas o competitivas para una correcta administración del área de RR.HH. del CONALECHE. Este manual sobre la administración del personal se encuentra en consonancia con la Ley de Función Pública No. 41-08 y sus reglamentos de aplicación, además cumple con los estándares, políticas corporativas y mejores prácticas vigentes. El mismo abarca de forma ordenada, secuencial y detallada, todas las operaciones y



procedimientos, (incluyendo sus respectivos diagramas de flujo y formatos), que son utilizados para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo del CONALECHE y la Ley 180-01.

### **Manual de Normas y Políticas Institucionales**

Aprobado mediante la Resolución 007-2019 del 26 de septiembre del 2019 junto a otros siete manuales en su primera versión. Este manual aplica para el desarrollo de la función y toma de decisiones del CONALECHE, considera cualquier intervención y los diferentes ámbitos de relacionamiento con las partes interesadas por los funcionarios de la institución. Incluye la política de documentación y archivo, menciona la política de control interno, la de fortalecimiento institucional y la de articulación de la cadena láctea.

### **Producto 16. Administración y Gestión de los RRHH.**

**Expedientes de personal se encuentran en orden con el contenido correspondiente en materia de recursos humanos.**

En el Informe Diagnóstico de la Función de Recursos Humanos del reporte realizado por el MAP y remitido bajo comunicación de fecha 14 de Agosto del 2019 se indica que CONALECHE cumple con estos aspectos.

**Llevar un registro computarizado del 100% de los expedientes del personal de CONALECHE.**

En el informe de diagnóstico de la función de Recursos Humanos realizado por el MAP y remitido bajo comunicación de fecha 14 de agosto del 2019 a la MAE, se reconoce que el CONALECHE cumple con este punto.



## **Producto 18. Evaluación de desempeño basada en los acuerdos de desempeño.**

**Realizar taller a lo interno de CONALECHE sobre Evaluación por Desempeño por Resultados.**

**Presentar formularios de tareas relevantes como herramienta de información para la evaluación por desempeño.**

Taller interno para revisión de los acuerdos por desempeño fue realizado en junio del 2019 y una vez completados y aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva, remitidos junto con el formulario de evaluación de desempeño el día 1 de julio de 2019.

**Fortalecimiento y adecuación del capital humano a los desafíos institucionales con programas específicos en materia de manejo de emociones, liderazgo, trabajo en equipo, manejo del estrés, entre otras.**

Taller de trabajo en equipo realizado en noviembre 2019 con la compañía EXPERTUS.

**Programa de Capacitación Institucional aprobado por la Dirección Ejecutiva y remitido al Instituto de Administración Pública, INAP.**

Formulario para la Elaboración del Plan de Capacitación del CONALECHE remitido al INAP (Anexo #3).



### **EJE ESTRATEGICO 3. FOMENTO DE UNA INDUSTRIA LECHERA NACIONAL SOSTENIBLE, INCLUSIVA, DE CALIDAD, RENTABLE Y EFICIENTE.**

**Objetivo 3.1: Facilitar el desarrollo del Sector Lácteo a través de mecanismos que aseguren la equidad y la participación e integración de todos los actores de la cadena láctea mediante la sostenibilidad, el financiamiento y la inversión.**

#### **Producto 21. Incremento de los recursos captados en un 25%.**

La meta consignada en el Plan Estratégico Institucional es la de incrementar en un 25% o más los recursos captados con base a lo recaudado en 2018, con incrementos previstos de un 5% para cada año, hasta alcanzar el 25% al final del 2023. Las acciones desarrolladas para lograr esta meta durante el año 2019 se describen a continuación.

#### **Identificar nuevos procesadores a nivel nacional para que realicen sus aportes.**

El equipo de los cinco captadores con que cuenta la división de Captación pudieron identificar un total de treinta y dos (32) nuevos procesadores distribuidos de la siguiente forma: Región Norte cuatro (4), Región noroeste cuatro (4), Región Este siete (7), Región Sur y Monte Plata cinco (5) y finalmente Región Nordeste y Cibao Central doce (12). De los 32 nuevos procesadores identificados en 2019, diecinueve (19) de ellos comenzaron a realizar sus aportes por concepto de los RD\$ 0.04 por cada litro de leche producido y comercializado según lo previsto en el Ley 180-01.

#### **Mecanismos establecidos para que todos los procesadores registrados aporten lo que les corresponde con base a su producción.**

- Visitas mensuales a los procesadores mediante una ruta de visitas para gestionar los pagos de los aportes de manera directa.
- Programa de visitas en coordinación con los técnicos de la Unidad de Asistencia Técnica UAT para verificación de las infraestructuras, insumos y equipos para mejorar la calidad de los procesos y motivación para el pago de los aportes.
- Recorridos de supervisión, realizados por el Encargado de la División con cada uno de los Captadores en su región.



- Reuniones periódicas de revisión de los avances en las oficinas centrales de CONALECHE con la Máxima Autoridad Ejecutiva de forma mensual.

### **Coordinar la revisión de la estructura de la división de captación**

Fue contratado un nuevo agente de captación para cubrir la zona de la Región Este del País. El personal fue dotado de los medios de transporte y comunicación requeridos para hacer el trabajo. Además se realizó un recorrido para presentarlo por ante los procesadores de la zona y los técnicos de la Dirección General de Ganadería y de la Unidad de Asistencia Técnica de la región.

### **Visitas de acercamiento a clientes para cooperar, apoyar y gestionar junto al personal del Banco Agrícola la recuperación de los préstamos otorgados bajo el programa de financiamiento BAGRÍCOLA-CONALECHE.**

A partir de noviembre del 2019 se inició el programa de recuperación de los préstamos visitas a fincas y a los gerentes de los bancos y verificar el estatus en que se encuentra y determinar las posibles causas de que estos procesadores no se encuentren al día en el pago de sus préstamos y buscar posibles soluciones de manera conjunta.

Fueron realizadas tres reuniones aprovechando las reuniones de las Asambleas de las Asociaciones de Procesadores y Asociaciones de Ganaderos, donde también participaron los técnicos de la UAT, para hacer énfasis en la importancia de efectuar los pagos de los préstamos otorgados bajo el programa de financiamiento del BAGRICOLA y el CONALECHE.

#### **3.1.5 Contribuir a actualizar el Registro Nacional de Procesadores lácteos.**

Los cinco agentes de la división de captación fueron entrenados en el llenado de los formularios de registro de procesadores y ganaderos en el sistema del Registro Único Georreferenciado de Productores Agropecuarios, REGEA, en coordinación con el Vice-Ministerio de Planificación del Ministerio de Agricultura y con la participación de técnicos de la DIGEGA y de la UAT.

Actividades de actualización de datos e identificación de nuevos procesadores con los detalles sobre las marcas y la ubicación de las instalaciones de los procesadores.



### **Participación en subastas, ferias y eventos agropecuarios a nivel nacional.**

El personal de Captación a nivel regional y central brindó su apoyo en la organización y realización de las Ferias Regionales organizadas por el CONALECHE durante el 2019. En las citadas actividades los captadores participaron realizando acciones de promoción de los servicios institucionales así como también promoviendo el consumo de lácteos.

### **Acompañamiento y apoyo al personal de la UAT en sus actividades en todo el territorio nacional.**

La División de Captación participó del proceso de acompañamiento e inducción del personal nuevo de la UAT, con la presentación por ante los procesadores de cada región, de dichos técnicos. A medida que se fueron incorporando durante el año 2019.

Labores de acompañamiento en las primeras visitas de inspección para seguimiento de los temas de calidad e inocuidad del manejo y procesamiento de los lácteos.

### **Acompañamiento de la Dirección Ejecutiva en programas de apoyo a Productores con la finalidad de paliar fenómenos naturales**

Supervisión de los trabajos de corte, transporte y distribución de caña de azúcar, pacas de heno, arroz y maíz tanto en la Línea Noroeste como en la costa Norte como parte de las labores del programa Apoyo a la mitigación de la sequía ejecutado por el Ministerio de Agricultura y el CONALECHE.

### **Promoción de los programas de financiamiento del CONALECHE - BAGRICOLA entre procesadores y productores.**

Esta es una tarea continua como parte integral de las visitas que realizan los agentes de captación. Durante el 2019 se realizaron unas 1000 visitas de este tipo durante todo el año.



**Producto 22. Aplicación del proceso de recuperación de los fondos del programa BAGRICOLA – CONALECHE.**

**Gestionar la recuperación de las cuentas y montos junto al personal del Banco Agrícola bajo el programa CONALECHE-BAGRICOLA.**

En lo relativo al Programa de créditos del CONALECHE, al 31 de Diciembre del 2019 fueron otorgados 178 préstamos a igual número de beneficiarios por un total de RD\$162,147,306.17 (ciento sesenta y dos millones ciento cuarenta y siete mil trescientos seis pesos con diez y siete centavos) de los cuales, 151 de estos préstamos corresponden a ganaderos y 27 a procesadores de lácteos. La distribución de los préstamos otorgados de acuerdo a los fines para lo que fueron utilizados son especificados en el cuadro siguiente:

| <b>CUADRO #1 PRESTAMOS DESEMBOLSADOS ENERO-DICIEMBRE 2019</b> |                              |                           |
|---|------------------------------|---------------------------|
| <b><u>PROGRAMA BAGRICOLA-</u></b>                             |                              |                           |
| <b><u>CONALECHE</u></b>                                       |                              |                           |
| <b><u>POR DESTINO</u></b>                                     |                              |                           |
| <b>Distribución / Destino</b>                                 | <b>Cantidad de prestamos</b> | <b>Monto desembolsado</b> |
| Compra de Ganado  | 96                           | 93,719,196.17             |
| Fomento de Pasto  | 22                           | 16,713,264.00             |
| Construcciones  | 26                           | 19,773,312.00             |
| Maquinarias y equipos   | 25                           | 22,815,360.00             |
| Capital De Trabajo  | 9                            | 9,126,144.00              |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>178</b>                   | <b>162,147,276.17</b>     |



\*La distribución de los préstamos atendiendo al sexo de los beneficiarios fue la siguiente: 161 de los beneficiarios de estos préstamos fueron 144 hombres y 17 mujeres.

**Producto 23. Promover programas de financiamiento especiales que permitan incrementar la rentabilidad e incorporen aspectos relacionados con el ahorro energético y producción limpia y las emergencias climáticas.**

#### **Informe de los programas de financiamiento especiales ante las emergencias climáticas**

El 20% del total de los recursos disponibles para fines de préstamos del programa de financiamiento CONALECHE – BAGRICOLA, (36 millones de pesos) fue previsto para ser utilizado en el programa GANA CLIMA-RD que se ejecuta en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO. Aunque estos fondos estuvieron disponibles, no fueron utilizados o más bien solicitados por estar el proyecto aún fase de inicio. Esperamos a partir del año 2020 que los productores de la cuenca del Río Yuna (donde se ejecuta el proyecto), apliquen a estos recursos y otros que tiene previsto el Banco Agrícola de manera directa para los mismos fines, como parte de los acuerdos institucionales promovidos por el citado proyecto.

**Producto 24. Cantidades de asistencias técnicas para la inversión proyectos en el uso de tecnologías sostenibles y sustentables que tiendan a mejorar la rentabilidad de la producción y sean más eficientes y amigables con el medio ambiente.**

El Proyecto Ganadería Climáticamente Inteligente, GANA CLIMA-RD que se ejecuta con el auspicio del Fondo Global para el Medio Ambiente GEF, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura y la Dirección General de Ganadería, el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales y la Federación de Ganaderos del Cibao, FAGACIBAO y el CONALECHE, ha implementado programas de capacitación en los temas medioambientales, adiestrando 275 productores y 22 extensionistas que laboran en la cuenca del Río Yuna donde se ejecuta el proyecto.



Se seleccionaron 16 fincas para formar parte de un programa de fincas piloto quedando pendientes 14 para completar las 30 fincas que tiene previstas el programa para el 2020.

Fue implementado un plan de arborización con la distribución de plántulas para mejorar la cobertura arbórea y aprovechar los beneficios que aportan los arboles a la ganadería y la conservación de los recursos naturales.

En las provincias de la cuenca del Yuna, hasta la fecha se han colocado 59 préstamos a productores y siete (7) a procesadores de los fondos de la cartera CONALECHE-BAGRICOLA totalizando unos RD\$82,000,000.00 (ochenta y dos millones de pesos). El destino de esos recursos ha sido la reconstrucción y adecuación de las estructuras físicas de las plantas procesadoras, capital de trabajo, la compra de maquinarias y equipos, la compra de ganado y la mejora de pastos.

### **Producto 25 Recursos asignados a sectores priorizados para ser desarrollados con calidad de la inversión por el programa de financiamiento BAGRICOLA-CONALECHE.**

Programa de readecuación de queserías con un fondo de RD\$36,000,000.00 (treinta y seis millones de pesos), de los cuales fueron desembolsados un total de RD\$12,000,000.00 (doce millones de pesos) durante el 2019 beneficiando a cuatro (4) industrias queseras, las cuales utilizaron estos recursos para su adecuación con fines de exportación.

### **Producto 30 Productores de Leche, procesadores lácteos y centros de acopio leche a nivel nacional actualizados e inscritos en el Sistema Único de Registros de Fincas y Establecimientos Agropecuarios.**

#### **3.1.20 Actividades de apoyo a la implementación de REGEA.**

Representantes de CONALECHE participaron en reuniones de coordinación convocadas por la Unidad de Aplicación de REGEA del Vice-Ministerio de Planificación que fueron realizadas con el objetivo de revisar los formularios de recolección de información del programa REGEA. A solicitud de las instituciones que laboran con el sector pecuario se incluyeron 32 preguntas en lo que se denominó, Formulario Complementario de Productores Pecuarios, que permitió



caracterizar mejor la producción de leche y carne de ganado vacuno, así como también de otros rubros de la producción pecuaria que no estaban incluidos.

El CONALECHE auspicio la realización de cuatro (4) talleres regionales como parte de las actividades de capacitación de la Unidad de Asistencia Técnica, UAT, en coordinación con el Vice-Ministerio de Planificación del Ministerio de Agricultura y la Unidad encargada de ejecutar el programa de Registro Georreferenciado de Predios y Productores Agropecuarios REGEA. El objetivo de los talleres fue la instrucción del personal de extensión de los programas MEGALECHE, de la Unidades Regionales Pecuarias, URPE y Sanidad de DIGEGA, el personal técnico de la UAT y los captadores del CONALECHE en el llenado correcto de los formularios de recolección de información del programa REGEA. El cuadro a continuación recoge los principales datos de los talleres auspiciados por CONALECHE para el manejo correcto de los formularios de REGEA.

| <b>CUADRO #2 TALLERES CAPACITACION FORMULARIO REGEA CONALECHE</b> |            |                |                         |
|---|------------|----------------|-------------------------|
| Lugar   | Fecha      | Inversión RD\$ | Número de Participantes |
| Barahona (Hotel Rest. María Montés)                               | 26/09/2019 | 47,477.00      | 30                      |
| San Juan de la Maguana (Oficinas MA Región Suroeste)              | 10/10/2019 | 29,233.38      | 38                      |
| Monte Plata (Ayuntamiento Municipal)                              | 03/10/2019 | 38,657.00      | 41                      |
| Higüey (Oficinas Regional Este del MA)                            | 16/10/2019 | 46,532.30      | 53                      |
| Total   |            | 161,899.68     | 162                     |

**Producto 31 Fincas lecheras que utilizan sistemas computarizados para llevar los registros de eventos diarios y de registros operativos incluyendo el VAMPP Bovino.**

**Gestionar registro y uso de sistemas por parte de las fincas lecheras.**

**Resultado 3.1.1.4 El CONALECHE mejora los procesos de la cadena láctea impulsando modelos de producción más eficiente adaptados al clima y región para la eficiencia y sostenibilidad mediante prácticas de inclusión de MICM, mujeres y personas con discapacidad.**



Trabajos realizados de promoción del programa VAMPP Bovino. A pesar de la sequía extrema y todos los esfuerzos y trabajo dedicados al apoyo de los ganaderos afectados especialmente la zona de la Línea Noroeste, Costa Norte y el Sur del país, los trabajos de seguimiento a las fincas ya registradas en el programa VAMPP, así como también actividades de presentación e implementación del programa en fincas nuevas se continuaron realizando hasta el mes de agosto cuando el técnico encargado de este programa renunció a su puesto. Las zonas donde se desarrolló el programa fueron la Zona Este y en la Zona Sur en la provincia de Azua y en las Yayas de Viajama. En Higüey y el Seibo se desarrolló un proyecto piloto en coordinación con los técnicos de MEGALECHE de la zona, Primitiva Mejía, Eligio Carela y el coordinador de la región el Dr. Miguel Polanco, en el cual se eligieron un grupo de pequeños ganaderos los cuales están interesados en mejorar el manejo de sus fincas apoyándose del programa VAMPP Bovino.

En Monte Plata, con los ganaderos de la Asociados de Ganaderos de Monte Plata (AGAMPTA) se le ofreció seguimiento periódico, con el levantamiento de los eventos diarios acaecidos en las fincas y se les entregaron los reportes correspondientes que arroja el programa de manera mensual. En la zona Sur se ha venido realizando desde hace ya unos años el control con el programa en la finca modelo del D-1 ganadero, donde se han obtenido excelentes resultados en el manejo de la finca, especialmente en lo relativo al manejo de los parámetros de la finca a través del programa. Este aspecto contribuyó a tomar las mejores decisiones en los momentos indicados en lo concerniente a los temas reproductivos. También en el sur, el programa se ha implementado en la comunidad de las Yayas de Viajama, de la provincia de Azua, con un pequeño grupo de ganaderos que se ha interesado en mejorar el manejo de sus fincas y eficientizar los procesos de las mismas. Fue necesaria una reprogramación a partir del mes de mayo con la siguiente distribución:

**Zona Este:** Trabajos de campo junto a los técnicos de MEGALECHE de la zona. (Eligio Carela del Seibo, Primitiva Mejía en Bejucal, Rafael Rojas en Hato Mayor del Rey, todos estos en Coordinación con el Dr. Miguel Polanco). Se trabajaron las provincias de El Seibo, Higüey y Hato Mayor.

**Zona Sur:** Selección de 20 fincas a partir de una reunión con el presidente de la Asociación de Ganaderos de San Juan y el presidente de la Federación de Ganaderos del Sur.

**Monte Plata:** Provincia Monte Plata, Sabana Grande de Boya, Bayaguana.

**VITROGAN:** Trabajos en Monte Plata y en Azua para el registro de los animales servidos y las preñeces conseguidas con este programa de inseminación in vitro.



## **Producto 33 Implementados modelos de producción más eficiente adaptados al clima y región desarrollados para la eficiencia y sostenibilidad de la cadena de valor del sector lechero.**

### **3.1.23 Identificar e implementar modelos de producción basados en la eficiencia y en la sostenibilidad de la cadena de valor del sector lechero.**

#### **Programa de Fomento de pastos y forrajes como parte Eje #2 del Ministerio de Agricultura en apoyo a la Producción Ganadera.**

Con el apoyo de MEGALECHE, PROGANA, CONALECHE y organizaciones de productores en el año 2019 se han sembrado más de 230 mil tareas de pastos, hierbas de corte y caña de azúcar. La cantidad habría sido mayor si el registro de lluvias hubiese sido normal. La mayoría de las zonas ganaderas fueron afectadas por menores precipitaciones y por la irregularidad de las mismas.

En las provincias San Juan y Elías Piña se está en proceso de instalación de 16 fincas demostrativas con las hierbas de guinea Zuri, Tamani y Quenia. Las Braquiarias Mavuno, Xaraes, Ipyporá, Paiaguás, San Ramón y Humidicola Llanero. Los arbustos tropicales Alquitira o Nopal, Leucaena y Morera, y las arbóreas Samán, Corazón de Paloma, Caoba Africana y Bayahonda, entre otras. En las fincas con riego disponible se sembrará maíz para ensilar; la implementación de los sistemas Silvopastoriles contará con el auxilio de cercos eléctricos de energía solar.

En fincas de Asociaciones que suplen leche a la Cooperativa de la Federación de Ganaderos de la Línea Noroeste – COOPFEDEGANO – se aprobó un plan de acción, consistirá en el establecimiento de una finca demostrativa por asociación sembrando pastos y forrajes adaptables a la zonas, insistiendo en la particularidad Silvopastoreo con árboles y arbustos propios para esos suelos y clima. Un primer desembolso permitirá el establecimiento de veinte y nueve (29) fincas demostrativas. Ha sido sometido para aprobación una segunda propuesta que apoyara las treinta y dos (32) asociaciones restantes pertenecientes a FEDEGANO.

En el Proyecto D1 Ganadero, ubicado en Ysura, Provincia de Azua, centro genético de raza Holstein donde además se ha fomentado la producción de maíz para ensilaje y pastos mejorados a fin de aumentar la producción de leche y la eficiencia reproductiva. El objetivo es el de suplir animales puros de alta genética y libres de enfermedades. Con el suministro de forrajes de calidad



y mejor manejo se ha pasado de tres (3) litros de leche diarios por vaca, a más de doce (12) en poco tiempo.

**Resultado 3.1.1.5 Posicionada la imagen de los lácteos y sus derivados de producción nacional en el público externo e interno para obtener un equilibrio en la cadena del sector lácteo (demanda y consumo).**

**Producto 34. Estrategia de comunicación de los productos lácteos de producción nacional segmentada por edad y género.**

**Programar y monitorear resultados de la campaña de consumo de lácteos.**

Durante el 2019 se realizó una cantidad considerable de diseños gráficos de mensajes alusivos a la promoción del consumo de lácteos, que formaron parte de la estrategia de comunicación que fue implementada por CONALECHE.

21 diseños gráficos alusivos a la promoción del consumo de lácteos en las distintas etapas de la vida, destacando sus ventajas y aportes a una correcta nutrición y salud del ser humano.

34 diseños gráficos alusivos a días festivos relacionados con el sector agropecuario y productos lácteos.

12 trabajos gráficos que informaban y promovían los trabajos y servicios que realiza la institución.

Promoción y coordinación y realización del 3er Concurso Nacional de Quesos. Con la participación de veinte y dos (22) procesadoras, con cuarenta y tres (43) quesos participantes.

Se realizaron publicaciones en FACEBOOK e INSTAGRAM que alcanzaron un total de 228,026 personas y contamos con un total de 321 seguidores en ambas plataformas.

**Producto 35. Incremento de productos lácteos consumidos en el país de origen nacional entre el total consumido.**

**Generar informes sobre el consumo de lácteos.**

**Gestionar informes y estadísticas sobre consumo de lácteos a nivel institucional público.**



A través de un convenio entre el CONALECHE y el INABIE se logró aumentar el número de raciones de desayuno escolar elaboradas con leche de producción nacional durante este año y de procesadoras que la utilizan.

Con base al acuerdo “Convenio Interinstitucional para Comercialización de Productos Lácteos” con varias instituciones de los programas sociales del gobierno se implementó un programa especial llevado a cabo durante el periodo de vacaciones escolares de verano 2019 gracias al cual se entregaron

- 315,847.4 libras de Quesos
- 967,300 litros de leche UHT
- 250,112 Latas de leche evaporada
- 5,983,967 raciones de leche 200ml.
- 

Buscando mantener la estabilidad en la producción y el procesamiento de lácteos de origen nacional.

Todos estos programas han sido propuestos como parte de las acciones encaminadas a hacer cumplir o al decreto presidencial que prioriza el uso de productos nacionales en los programas gubernamentales que requieran productos alimenticios.

### **Producto 36. Incremento de la demanda por las Instituciones Gubernamentales de los Productos Lácteos de Producción Nacional.**

Durante el 2019 el CONALECHE expidió las certificaciones a los suplidores del programa de alimentación escolar del Ministerio de Educación que maneja el Instituto de Bienestar Estudiantil. Como se puede observar en promedio el porcentaje de la leche escolar utilizada en esos programas se mantuvo de manera sostenida durante todo el año por encima del 82%.



## CERTIFICACIONES EMITIDAS POR CONALECHE AL INABIE 2019

| Empresa Suplidora | Año ESCOLAR 2018-2019 |                   |                   |                   |
|-------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                   | 6ta Certificación     | 7ma Certificación | 8va Certificación | 9na Certificación |
| A                 | 85.33%                | 72.40%            | 96.56%            | 89.88%            |
| B                 | 100%                  | 100%              | 100%              | 100%              |
| C                 | 100%                  | 100%              | 100%              | 100%              |
| D                 | 100%                  | 100%              | 100%              | 100%              |
| E                 | 100%                  | 99.23%            | 95.39%            | 100%              |
| F                 | 95%                   | 100%              | 95.67%            | 88.90%            |
| G                 | 100%                  | 100%              | 100%              | 100%              |
| H                 | 100%                  | 100%              | 100%              | 100%              |
| Promedio          | 93.57%                | 43.82%            | 100.00%           | 99.13%            |

**En el marco de los trabajos que hemos estado realizando bajo el “Programa de Apoyo a la Innovación y Transformación de la Pecuaria Nacional”, Antiguo “Quinto Eje”, del Ministerio de Agricultura.**

En el programa especial llevado a cabo en las vacaciones de Verano 2019 gracias al “*Convenio Interinstitucional para Comercialización de Productos Lácteos*”.

Que recién acaba de concluir, Se entregaron:

- **315,847.4 libras de Quesos**
- **967,300 litros de leche UHT**
- **250,112 Latas de leche evaporada**
- **5,983,967 raciones de leche 200ml.**

Distribuidos en diferentes estamentos estatales y escuelas, con la finalidad de garantizar estabilidad en la producción, procesamiento y mercado de los lácteos nacionales en el periodo de vacaciones, que en épocas anteriores ocasionaba el “*buche de leche*”. Y a la vez llevar productos de alto valor nutricional a diferentes grupos de población sin ningún costo.

## 4. COMPRAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR CONALECHE DURANTE EL 2019.

**4.1 Planificación: Licitaciones realizadas durante el periodo: N/A**

**4.2 Organización: Compras y contrataciones realizadas durante el período:**

Se realizaron un total de **237** procesos de compras y contrataciones durante el periodo correspondiente a enero – diciembre del 2019.



### 4.3 Gestión de Calidad: Descripción de los proceso(s)

COMPRA DE PACAS Y FLETE  
MATERIALES DE PINTURA  
CONFECCION DE VACA MADERA COMO EXHIBIDOR MATERIAL PROMOCIONAL  
COMPRA DE MADERAS  
MATERIALES DE LABORATORIO  
LIMPIEZA DE LAGUNAS  
MATERIALES DE FERRETERIA  
MATERIALES DE LIMPIEZA  
COMBUSTIBLE  
COMPRA DE TICKETS DE COMBUSTIBLES Y TARJETAS ELECTRONICAS  
ARREGLO FRENOS  
COMPRA DE TANQUES DE ENFRIAMIENTO  
COMPRA DE ELECTRODOMESTICOS  
COMPRA DE FURGONETA  
SERVICIOS DE TRANSPORTE  
ARREGLO TRANSMISION  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO  
BATERIA DE VEHICULO  
MANTENEDOR DE PLANTA ELECTRICA  
MATERIALES GASTABLES DE OFICINA  
MATERIALES DE FERRETERIA  
PANELES SOLARES  
PUERTA DE ACCESO BAÑOS  
COMPRA DE GOMAS  
MATERIALES DE PINTURA  
MANTENIMIENTO DE PANELES SOLARES  
SOLICITUD DE BATERIAS DE UPS  
COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO  
COMPRA DE SWITCH PARA BOMBA DE AGUA  
TELEFONOS Y CELULARES  
ARREGLO MOTOR YAMAHA XTZ 2017  
COMPRA DE SCANNER  
COMPRA DE SOFTWARE ANTIVIRUS  
SOLICITUD DE AGENDAS 2020  
COMPRA DE CRAYOLA Y PORTA LAPIZ  
RECARGA DE EXTINTORES  
CORONA FUNEBRE  
ELABORACION DE TROFEOS  
FALDA PARA CARPA  
COMPRA DE AZUCAR CREMA Y BLANCA  
COMPRA DE CHOCOLATES DE AGUA  
COMPRA DE LECHE  
CONFECCION DE FOLLETOS  
ELABORACION DE REVISTA DE CONALECHE  
COMPRA DE SILLONES SEMI EJECUTIVOS  
SOLICITUD ARCHIVOS MODULARES  
CREDENZA Y SILLAS  
ADQUISICION DE AFICHES  
COMPRA DE PANELES DIVISION OFICINA  
REPARACION CUARTO FRIO  
LAVADO DE VEHICULOS INSTITUCION  
ALQUILER DE CAMION SIN CHOFER  
COMPRA DE PASAJE AEREO  
REPARACION AIRE ACONDICIONADO DE VEHICULO  
REPARACION BOMBA INYECTORA VEHICULO  
REPARACION TREN DELANTERO  
MANTENIMIENTO DE VEHICULO  
COMPRA DE PANTALLAS DELANTERAS VEHICULO  
SERVICIO DE CONTRATACION DE CONSULTORIA DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION GESTION INTERNA.  
SERVICIOS DE NOTARIO PUBLICO  
SERVICIOS DE CONTRATACION DE CONSULTORIA DE INGENIEROS Y/O ARQUITECTOS  
BANER PUBLICITARIO  
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y COBERTURA PERIODISTICA DE EVENTOS  
BAJANTES PARA EVENTOS  
ARTÍCULOS PROMOCIONALES  
SERVICIOS DE PUBLICACION EN PERIODICO  
FOLLETO PROMOCIONALES  
COMPRA DE UN COUNTER  
SERVICIOS DE DISEÑO GRAFICO



SERVICIOS DE PINTURA INSTALACIONES Y OFICINA  
SERVICIOS ELECTRICOS  
CONTRATACION DE SERVICIO CONSULTA CONTABLE  
BONOS NAVIDEÑOS  
TALLER EQUIPO DE TRABAJO RR.HH.  
CURSOS Y CAPACITACIONES  
ALQUILER DE SALONES  
PICADERA  
SOLICITUD ALMUERZO EMPLEADOS  
SERVICIOS DE CATERING  
AFICHES  
TARJETAS DE PRESENTACION  
COMPRA DE GASOIL PARA PLANTA ELECTRICA  
SOLICITUD DE COVER  
COMPRA DE BATERIAS DE INVERSOR  
ARREGLO JARDIN CONALECHE  
SOLICITUD DE CALENDARIO  
COMPRA DE CARPAS 6X6 MTS  
CONFECCION DE UNIFORMES  
ALQUILER DE SILLAS, ARREGLO FLORALES  
REPARACION DE MOTOR DE VEHICULO  
SOLICITUD DE JALON  
SOLICITUD DE BROCHURES 8.5X11  
BLOCK DE FORMULARIOS  
SOLICITUD DE CINTAS DIMO  
MATERIALES DE INFORMATICA  
COMPRA DE IMPRESORA  
COMPRA DE LAPTOP  
COMPRA DE SUMADORAS  
COMPRA DE TELEVISOR 32 PULG  
CELEBRACION ANIVERSARIO CONALECHE



#### **4.4. Relación de Proveedores contratados y adjudicaciones**

1. Rancho Batero, SRL
2. Eddy Arismendy Pérez
3. BDC Serralles, SRL
4. Ingenieros Consultores y Construcciones Sanitario ICS, SRL
5. Sancus Distributions, SRL
6. Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA
7. Sunix Petroleum, SRL
8. Ordeñadoras Dominicanas ORDOM, SRL
9. Plaza Lama, SA
10. Palacio de la Transmisión PATRASA, SRL
11. Pérez Ceballos & Asoc, SRL
12. La Antillana Comercial, SA
13. Soluciones Automotrices, S.A.
14. Tecnicaribe Dominicana, SA
15. Asesoría Ingeniería & Equipos, S.A, (AIESA)
16. Inventagri, SRL
17. Octamar Solutions SRL
18. Bittrex Solutions, SRL
19. Pérez Ceballos & Asoc, SRL
20. The Print Factory MP, SRL
21. José Arias Morales
22. Inventagri, SRL
23. Refricentro Rubiera, SRL
24. Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A
25. Repuestos de Jesús, SRL
26. Local Partner Dominicana SRL
27. Grupo LFA, SRL
28. Servicios Contra Incendio Rodríguez, SRL
29. Juliviot Floristería, SRL
30. José Arias Morales
31. Ofisol Suministros y Servicios, EIRL
32. UVRO Soluciones Empresariales, SRL
33. Asociación Dominicana de Productores de Leche, INC
34. Grupo Ares, S.R.L
35. Octamar Solutions SRL
36. Office Provider OFPROV SRL
37. DANIEL DAVID DE LA CRUZ BATISTA
38. Servicol, SRL
39. Turinter, SA
40. Rosario & Pichardo, SRL
41. Bolívar Auto Aire, SRL
42. Laboratorio y Servicio Diesel G&E, SRL
43. Santo Domingo Motors Company, SA
44. Soluciones Automotrices, S.A.
45. Palacio de la Transmisión PATRASA, SRL
46. CCMG Mejoramiento y Gestión, SRL
47. Ycelsa Nazaret Madera Minier
48. Buiteco, EIRL



49. Ana María Onedis González Almonte De Cabrera
50. Edwin Mengo
51. Ruta Ganadera, SRL
52. Evelio Elías Díaz Artilles
53. Eddy Arismendy Pérez
54. José Arias Morales
55. Editora Hoy, SAS
56. Centro Cuesta Nacional, SAS
57. YL Group, SRL
58. Instituto de Auditores Internos de la República Dominicana (IAIRD)
59. Negocios Domincaly, SRL
60. Buen Provecho, SRL
61. Suarez Diseño Gráfico, SRL
62. You Color, SRL
63. Prolimdes Comercial, SRL
64. Estación Gasolinera Marino Doñe, SRL
65. Centro Cover, SRL
66. Soludiver, Soluciones Diversas, SRL
67. Vivero Fortunato, SRL
68. Dies Trading, SRL
69. Soludiver, Soluciones Diversas, SRL
70. Le Tailleur, SRL
71. Alegre Eventos, SRL
72. Compu-Office Dominicana, SRL
73. Estación Gasolinera Marino Doñe, SRL
74. Daf Trading, SRL
75. Talleres el Monumento, SRL
76. Suarez Diseño Gráfico, SRL
77. You Color, SRL
78. Academia Europea AE, SRL
79. pa catering, s. r. l.
80. Sosekho Import, SRL
81. Digisi, SRL
82. Cantox Investment, SRL
83. GTG Industrial, SRL
84. A Fuego Lento, SRL
85. Empresas Macangel, SRL



## 4.5 Rubros y tipificación de proveedores

### 4.5.1 Monto y cantidad de procesos contratados destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios por tipo de empresa.

| <u>TIPOS DE EMPRESAS</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>MONTO ADJUDICADO</u> |
|--------------------------|-----------------|-------------------------|
| GRANDE                   | 52              | 17,077,343.00           |
| MIPYME                   | 16              | 2,927,564.00            |
| MIPYME MUJER             | 7               | 2,588,465.00            |

| <u>TIPOS DE EMPRESAS – GRANDES</u> | <u>VALORES RD\$</u> |
|------------------------------------|---------------------|
|------------------------------------|---------------------|

| <b>TOTAL</b>   | <b>17,077,343.00</b> |
|--|----------------------|
| 1 Ana María Onedis González Almonte De Cabrera       | 11,800.00            |
| 2 Asesoría Ingeniería & Equipos, S.A, (AIESA)        | 134,030.00           |
| 3 Asociación Dominicana de Productores de Leche, INC | 4,300.00             |
| 4 BDC Serralles, SRL                                 | 15,546.00            |
| 5 Bittrex Solutions, SRL                             | 60,188.00            |
| 6 Bolivar Auto Aire, SRL                             | 35,750.00            |
| 7 Buen Provecho, SRL                                 | 1,143,420.00         |
| 8 Buiteco, EIRL                                      | 297,000.00           |
| 9 CCMG Mejoramiento y Gestión, SRL                   | 350,000.00           |
| 10 Centro Cuesta Nacional, SAS                       | 200,000.00           |
| 11 Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A             | 143,225.00           |
| 12 DANIEL DAVID DE LA CRUZ BATISTA                   | 25,178.00            |
| 13 Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA    | 641,538.00           |
| 14 Eddy Arismendy Pérez                              | 753,951.00           |
| 15 Editora Hoy, SAS                                  | 126,325.00           |
| 16 Edwin Mengo                                       | 11,800.00            |
| 17 Evelio Elías Díaz Artiles                         | 35,400.00            |



|    |  |              |
|----|--|--------------|
| 18 | Grupo Ares, S.R.L  | 1,697,430.00 |
| 19 | Grupo LFA, SRL   | 118,000.00   |
| 20 | Ingenieros Consultores y Construcciones Sanitario ICS, SRL         | 339,250.00   |
| 21 | Instituto de Auditores Internos de la República Dominicana (IAIRD) | 56,000.00    |
| 22 | Inventagri, SRL  | 710,277.00   |
| 23 | José Arias Morales   | 164,652.00   |
| 24 | Juliviot Floristería, SRL  | 41,300.00    |
| 25 | La Antillana Comercial, SA   | 6,131.00     |
| 26 | Laboratorio y Servicio Diesel G&E, SRL                             | 52,274.00    |
| 27 | Local Partner Dominicana SRL                                       | 132,750.00   |
| 28 | Negocios Domincaly, SRL  | 161,734.00   |
| 29 | Octamar Solutions SRL  | 180,475.00   |
| 30 | Office Provider OFPROV SRL   | 10,602.00    |
| 31 | Ofisol Suministros y Servicios, EIRL                               | 7,552.00     |
| 32 | Ordeñadoras Dominicanas ORDOM, SRL                                 | 1,678,232.00 |
| 33 | Palacio de la Transmisión PATRASA, SRL                             | 88,500.00    |
| 34 | Pérez Ceballos & Asoc, SRL   | 179,075.00   |
| 35 | Plaza Lama, SA   | 303,306.00   |
| 36 | Rancho Batero, SRL   | 2,744,350.00 |
| 37 | Refricentro Rubiera, SRL   | 39,500.00    |
| 38 | Repuestos de Jesús, SRL  | 5,593.00     |
| 39 | Rosario & Pichardo, SRL  | 460,617.00   |
| 40 | Ruta Ganadera, SRL   | 35,400.00    |
| 41 | Sancus Distributions, SRL  | 10,085.00    |



|    |  |              |
|----|--|--------------|
| 42 | Santo Domingo Motors Company, SA         | 254,506.00   |
| 43 | Servicios Contra Incendio Rodríguez, SRL | 14,750.00    |
| 44 | Servicolt, SRL                           | 55,793.00    |
| 45 | Soluciones Automotrices, S.A.            | 32,274.00    |
| 46 | Sunix Petroleum, SRL                     | 3,150,000.00 |
| 47 | Tecnicaribe Dominicana, SA               | 3,196.00     |
| 48 | The Print Factory MP, SRL                | 191,160.00   |
| 49 | Turinter, SA                             | 88,624.00    |
| 50 | UVRO Soluciones Empresariales, SRL       | 9,744.00     |
| 51 | Ycelsa Nazaret Madera Minier             | 41,300.00    |
| 52 | YL Group, SRL                            | 23,460.00    |

|                                    |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| <b>TIPOS DE EMPRESAS - MIPYMES</b> | <b>VALORES RD\$</b> |
|------------------------------------|---------------------|

|              |                                      |            |
|--------------|--------------------------------------|------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>2,927,564.00</b>                  |            |
| 1            | Suarez Diseño Gráfico, SRL           | 73,750.00  |
| 2            | You Color, SRL                       | 52,805.00  |
| 3            | Academia Europea AE, SRL             | 206,750.00 |
| 4            | Alegre Eventos, SRL                  | 248,691.00 |
| 5            | Centro Cover, SRL                    | 3,500.00   |
| 6            | Compu-Office Dominicana, SRL         | 27,191.00  |
| 7            | Daf Trading, SRL                     | 146,346.00 |
| 8            | Estación Gasolinera Marino Doñe, SRL | 872,425.00 |
| 9            | Grupo LFA, SRL                       | 46,000.00  |
| 10           | Le Tailleur, SRL                     | 243,134.00 |
| 11           | pa catering, s. r. l.                | 220,124.00 |
| 12           | Prolimdes Comercial, SRL             | 47,731.00  |



|                               |                                     |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| 13                            | Soludiver, Soluciones Diversas, SRL | 52,820.00           |
| 14                            | Talleres el Monumento, SRL          | 408,438.00          |
| 15                            | Vivero Fortunato, SRL               | 61,388.00           |
| 16                            | You Color, SRL                      | 216,471.00          |
| <b>EMPRESAS MYPYMES MUJER</b> |                                     | <b>VALORES RD\$</b> |
|                               | <b>TOTAL</b>                        | <b>2,588,465.00</b> |
| 1                             | Sosekho Import, SRL                 | 228,330.00          |
| 2                             | Digisi, SRL                         | 496,957.00          |
| 3                             | Cantox Investment, SRL              | 98,294.00           |
| 4                             | GTG Industrial, SRL                 | 5,218.00            |
| 5                             | A Fuego Lento, SRL                  | 813,940.00          |
| 6                             | Empresas Macangel, SRL              | 165,790.00          |
| 7                             | Sego, SRL                           | 779,936.00          |



## **4.6 Gestión del Plan de Compras y Contrataciones Públicas.**

A partir del 2020 podremos hacer un análisis con relación al plan de compras.

### **4.6.1 Plan de compras publicado comparado con el plan de compras ejecutado**

*No aplica.*

### **4.6.2 Desviaciones del Plan de compras anualizado**

*No Aplica.*

### **4.6.3 Cantidad de Procesos y monto de adjudicaciones planificadas y ejecutadas**

*No aplica.*

### **4.6.4 Cantidad de procesos y monto de adjudicaciones No planificadas y ejecutadas**

*No aplica.*

### **4.6.5 Cantidad de procesos y monto de adquisiciones por modalidad planificadas y ejecutadas**

*No aplica.*

### **4.6.6 Cantidad de Contratos y Monto de compras registradas según clasificación de proveedores**

**Ver Acápites 4.5 ut supra, donde se describen todas las compras registradas y realizadas por tipo de proveedores durante el periodo enero – diciembre 2019.**

### **4.6.7 Cantidad de procesos realizados y monto ejecutado bajo resolución de urgencia y bajo declaratoria de emergencia.**

Ningún proceso fue realizado bajo resolución de urgencia o declaratoria de emergencia durante el periodo enero – diciembre del 2019.



## 5. ADMINISTRACION PÚBLICA

### 5.1 PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS

La División de Recursos Humanos, dio importantes pasos de avance en cuanto al desarrollo de manuales internos para el área con la actualización de los Manuales de Organización y Funciones y de Cargos junto con el Ministerio de Administración Pública (MAP) a partir de la aprobación del nuevo Organigrama Institucional en el año 2017.

En el mismo orden en colaboración con el Departamento de Planificación y Desarrollo, el Depto. Administrativo y Financiero y la asesoría técnica de una compañía asesora externa, fueron aprobados el Manual de Procedimientos Institucional, el Manual de Políticas y Reglamentos de Recursos Humanos. Asimismo se trabajó en los términos de referencia del Manual de Procedimiento Institucional que fueron desarrollados con la colaboración de una asesoría externa.

#### Planificación de la División de Recursos Humanos

|  | Planificación de Recursos Humanos<br>Formulario Resumen<br><br><b>Institución:</b> Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) | <br><b>DATR/PRH- 004</b><br><b>AÑO 2019</b> |
|---|--|--|
| NOMBRE DE CUENTA  | TOTAL FINANCIAMIENTO POR MES   | TOTAL FINANCIAMIENTO POR AÑO   |
| SUELDOS FIJOS   | 1,792,200.00   | 21,506,400.00  |
| SUELDOS PERSONAL COORDINADO   | 34,500.00  | 414,000.00   |
| SUELDOS PERSONAL CONTRATADO   | 39,950.00  | 479,400.00   |
| SUELDOS PERSONAL EN PERIODO PROBATORIO  | 39,950.00  | 479,400.00   |
| SUELDO PERSONAL DE SUPLENCIAS   | 0.00   | 0.00   |
| COMPENSACION POR SERVICIO DE SEGURIDAD  | 68,300.00  | 819,600.00   |
| SALARIO DE NAVIDAD  |  | 1,872,686.64   |
| INDEMNIZACIONES Y VACACIONES NO DISFRUTADAS   |  | 337,083.60   |
| BONO POR DESEMPEÑO  |  | 0.00   |
| OTROS BENEFICIOS  |  | 1,700,962.42   |



## Nivel de Cumplimiento del SISMAP

En cuanto al seguimiento establecido por el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, SISMAP, y de acuerdo a la evaluación realizada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), el CONALECHE quedo con una valoración de 56,84 en nivel de cumplimiento de los indicadores del SISMAP.

## 5.2 Presupuesto de la División de Recursos Humanos 2019.

### CONALECHE

#### Ejecución Presupuestaria del Gasto División de Recursos Humanos 2019

| Objeto del Gasto                              | FF         | FE | OF   | ER  | Presupuesto         |                     |                     | Devengado           |            |
|---|------------|----|------|-----|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------|
|   |            |    |      |     | Original            | Modificaciones      | Vigente             |                     |            |
| <b>Programa: 1 - Administración General</b>   |            |    |      |     | <b>3,864,222.00</b> | <b>4,743,725.82</b> | <b>8,607,947.82</b> | <b>5,512,762.16</b> |            |
| <b>Partida: 01.00.0010 - Recursos Humanos</b> |            |    |      |     | <b>3,864,222.00</b> | <b>4,743,725.82</b> | <b>8,607,947.82</b> | <b>5,512,762.16</b> |            |
| - Sueldos fijos                               | 2.1.1.1.01 | 10 | 100  | 104 | 0                   | 690,000.00          | 0.00                | 690,000.00          | 576,276.03 |
| - Sueldo Anual No. 13                         | 2.1.1.4.01 | 10 | 100  | 104 | 0                   | 57,500.00           | 0.00                | 57,500.00           | 24,341.67  |
| - Prestación laboral por desvinculación       | 2.1.1.5.03 | 30 | 9998 | 102 | 0                   | 0.00                | 92,500.00           | 92,500.00           | 55,200.00  |
| - Vacaciones                                  | 2.1.1.6.01 | 30 | 9998 | 102 | 0                   | 0.00                | 169,660.82          | 169,660.82          | 54,660.82  |
| - Vacaciones                                  | 2.1.1.6.01 | 40 | 9992 | 103 | 0                   | 0.00                | 32,436.00           | 32,436.00           | 21,492.85  |
| - Compensación por gastos de alimentación     | 2.1.2.2.01 | 30 | 9998 | 102 | 0                   | 0.00                | 1,600.00            | 1,600.00            | 1,600.00   |
| - Compensación por horas extraordinarias      | 2.1.2.2.02 | 30 | 9998 | 102 | 0                   | 0.00                | 1,600.00            | 1,600.00            | 0.00       |
| - Compensaciones especiales                   | 2.1.2.2.08 | 30 | 9998 | 102 | 0                   | 0.00                | 57,500.00           | 57,500.00           | 44,032.83  |
| - Bonificaciones                              | 2.1.4.1.01 | 10 | 100  | 104 | 0                   | 57,500.00           | 0.00                | 57,500.00           | 0.00       |
| - Bono escolar                                | 2.1.4.2.01 | 30 | 9998 | 102 | 0                   | 6,000.00            | 0.00                | 6,000.00            | 0.00       |
| - Otras gratificaciones                       | 2.1.4.2.04 | 30 | 9998 | 102 | 0                   | 5,000.00            | 0.00                | 5,000.00            | 0.00       |
| - Contribuciones al seguro de salud           | 2.1.5.1.01 | 10 | 100  | 104 | 0                   | 48,921.00           | 0.00                | 48,921.00           | 41,420.77  |
| - Contribuciones al seguro de pensiones       | 2.1.5.2.01 | 10 | 100  | 104 | 0                   | 48,990.00           | 0.00                | 48,990.00           | 41,457.46  |
|   |            | 10 | 100  | 104 | 0                   | 7,590.00            | 0.00                | 7,590.00            | 5,477.97   |



| 2.1.5.3.01                                   |            |    |      |     |   |            |              |              |              |
|--|------------|----|------|-----|---|------------|--------------|--------------|--------------|
| - Contribuciones al seguro de riesgo laboral |            |    |      |     |   |            |              |              |              |
|  | 2.2.2.2.01 | 30 | 9998 | 102 | 0 | 11,000.00  | 0.00         | 11,000.00    | 1,239.00     |
| - Impresión y encuadernación                 | 2.2.4.1.01 | 10 | 100  | 104 | 0 | 92,952.00  | -74,096.00   | 18,856.00    | 0.00         |
| - Pasajes                                    | 2.2.5.8.01 | 30 | 9998 | 102 | 0 | 30,000.00  | 0.00         | 30,000.00    | 0.00         |
| - Otros alquileres                           | 2.2.8.4.01 | 10 | 100  | 104 | 0 | 60,000.00  | 0.00         | 60,000.00    | 29,500.00    |
| - Servicios funerarios y gastos conexos      | 2.2.8.5.02 | 40 | 9992 | 103 | 0 | 0.00       | 2,100.00     | 2,100.00     | 2,100.00     |
| - Lavandería                                 | 2.2.8.6.01 | 30 | 9998 | 102 | 0 | 0.00       | 790,528.00   | 790,528.00   | 473,555.19   |
| - Eventos generales                          | 2.2.8.6.01 | 40 | 9992 | 103 | 0 | 151,353.00 | -2,100.00    | 149,253.00   | 5,017.60     |
| - Eventos generales                          | 2.2.8.6.02 | 40 | 9992 | 103 | 0 | 400,000.00 | 0.00         | 400,000.00   | 5,587.01     |
| - Festividades                               | 2.2.8.7.04 | 10 | 100  | 104 | 0 | 672,992.00 | 0.00         | 672,992.00   | 655,302.92   |
| - Servicios de capacitación                  | 2.2.8.7.04 | 30 | 9998 | 102 | 0 | 0.00       | 513,008.00   | 513,008.00   | 0.00         |
| - Servicios de capacitación                  | 2.2.8.7.04 | 40 | 9992 | 103 | 0 | 490,574.00 | 0.00         | 490,574.00   | 0.00         |
| - Servicios de capacitación                  | 2.2.8.7.06 | 30 | 9998 | 102 | 0 | 0.00       | 1,142,960.00 | 1,142,960.00 | 1,142,959.00 |
| - Otros servicios técnicos profesionales     | 2.2.8.7.06 | 40 | 9992 | 103 | 0 | 250,000.00 | -32,436.00   | 217,564.00   | 109,001.00   |
| - Otros servicios técnicos profesionales     | 2.2.9.2.01 | 10 | 100  | 104 | 0 | 0.00       | 55,000.00    | 55,000.00    | 10,266.00    |
| - Servicios de alimentación                  | 2.2.9.2.01 | 30 | 9998 | 102 | 0 | 0.00       | 1,275,375.00 | 1,275,375.00 | 1,275,374.00 |
| - Servicios de alimentación                  | 2.2.9.2.01 | 40 | 9992 | 103 | 0 | 0.00       | 915,000.00   | 915,000.00   | 157,411.02   |
| - Servicios de alimentación                  | 2.3.1.1.01 | 10 | 100  | 104 | 0 | 55,000.00  | -55,000.00   | 0.00         | 0.00         |
| - Alimentos y bebidas para personas          | 2.3.1.1.01 | 30 | 9998 | 102 | 0 | 103,079.00 | -97,000.00   | 6,079.00     | 5,429.77     |
| - Alimentos y bebidas para personas          | 2.3.1.3.03 | 30 | 9998 | 102 | 0 | 0.00       | 1,750.00     | 1,750.00     | 1,750.00     |
| - Productos Forestales                       | 2.3.2.3.01 | 30 | 9998 | 102 | 0 | 300,000.00 | -42,800.00   | 257,200.00   | 256,300.72   |
| - Prendas de vestir                          | 2.3.2.3.01 | 40 | 9992 | 103 | 0 | 108,061.00 | -991.00      | 107,070.00   | 0.00         |
| - Prendas de vestir                          | 2.3.3.3.01 | 10 | 100  | 104 | 0 | 1,000.00   | 0.00         | 1,000.00     | 713.90       |
| - Productos de artes gráficas                | 2.3.4.1.01 | 30 | 9998 | 102 | 0 | 8,000.00   | 0.00         | 8,000.00     | 6,801.73     |
| - Productos medicinales para uso humano      | 2.3.5.5.01 | 10 | 100  | 104 | 0 | 1,650.00   | 0.00         | 1,650.00     | 997.10       |
| - Artículos de plástico                      | 2.3.5.5.01 | 30 | 9998 | 102 | 0 | 0.00       | 3,000.00     | 3,000.00     | 3,000.00     |
| - Artículos de plástico                      |            |    |      |     |   |            |              |              |              |



|                                   |            |    |      |     |   |            |           |            |            |
|-----------------------------------|------------|----|------|-----|---|------------|-----------|------------|------------|
| - Gasoil                          | 2.3.7.1.02 | 30 | 9998 | 102 | 0 | 7,060.00   | -7,060.00 | 0.00       | 0.00       |
| - Productos y Útiles Varios n.i.p | 2.3.9.9.01 | 40 | 9992 | 103 | 0 | 0.00       | 991.00    | 991.00     | 990.10     |
| - Bonos para útiles diversos      | 2.3.9.9.02 | 40 | 9992 | 103 | 0 | 200,000.00 | 0.00      | 200,000.00 | 200,000.00 |
| - Electrodomésticos               | 2.6.1.4.01 | 30 | 9998 | 102 | 0 | 0.00       | 200.00    | 200.00     | 303,505.70 |



### **5.3 Estructura de Cargos.**

La estructura de cargos fue revisada mediante la Resolución 04-2017, del 17 de julio del 2017, y su adenda #1 que modifica el organigrama institucional del CONALECHE. Con esta adenda fue ajustada la estructura organizacional para hacerla más funcional y que responda adecuadamente a los intereses organizacionales. (Anexo #4).

### **5.4 Manual de Cargos.**

Fue aprobado de mediante la Resolución del Consejo No. 006-2019 de fecha 03 de septiembre de 2019, que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del Proceso de Clasificación de Cargos realizado en esta institución.

### **5.5 Estructura Organizativa.**

Ver Estructura de cargos Punto 5.3 (Anexo #4).

### **5.6 Manual de Organización y Funciones.**

El Manual de Organización y Funciones fue trabajado durante el segundo semestre del año 2019 y fue remitido al Consejo Directivo para su estudio. El mismo fue revisado incorporados los cambios y sugerencias y quedo listo para ser sometido al Consejo Directivo para ser aprobado mediante resolución a principios del año 2020.

### **5.7 Documento sobre Evaluación de desempeño**

#### **Período de Evaluación: julio-diciembre 2019.**

Documento de la evaluación de 40 colaboradores de la institución según consta en la Relación de Resultados de los Acuerdos de Desempeño Empleados CONALECHE 2019, (Anexo #5).

### **5.8 Escala salarial**

La escala salarial para el CONALECHE va acorde a las recomendaciones del Ministerio de Administración Pública, se mantiene igual hasta el momento.



**Ministerio de Administración Pública**  
 Consejo Nacional de Fomento y Producción a la Industria Lechera  
 Propuesta de Escala Salarial



| <b>GRUPO OCUPACIONAL Y DIRECCION Y SUPERVISION</b> |   |             |            |            |            |
|--|---|-------------|------------|------------|------------|
| No.  | CARGO   | Sueldo RD\$ | Mínimo     | Medio      | Máximo     |
| 1  | DIRECTOR EJECUTIVO                                    | 100,000.00  | 140,000.00 | 150,000.00 | 160,000.00 |
| 2  | DIRECTOR TECNICO OPERATIVO                            | 78,653.00   | 90,000.00  | 95,000.00  | 100,000.00 |
| 3  | ASESOR TECNICO  | 54,057.00   | 65,000.00  | 70,000.00  | 75,000.00  |
| 4  | ENCARGADO DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO          | 54,000.00   | 65,000.00  | 70,000.00  | 75,000.00  |
| 5  | ENCARGADO DEPTO. DE PLANIFICACION Y DESARROLLO        | 54,057.00   | 65,000.00  | 70,000.00  | 75,000.00  |
| 6  | ENC. DEPARTAMENTO TECNICO LACTEO                      | 54,057.00   | 65,000.00  | 70,000.00  | 75,000.00  |
| 7  | ENCARGADO DIVISION DE CONTABILIDAD                    | 50,000.00   | 50,000.00  | 55,000.00  | 60,000.00  |
| 8  | CONSULTOR JURIDICO                                    | 50,000.00   | 50,000.00  | 55,000.00  | 60,000.00  |
| 9  | ENCARGADO DIVISION DE CREDITO Y COBRO                 | 50,000.00   | 50,000.00  | 55,000.00  | 60,000.00  |
| 10   | ENCARGADO DE COBROS                                   | 45,000.00   | 50,000.00  | 55,000.00  | 60,000.00  |
| 11   | ENC. UNIDAD ANALISIS DE PROYECTOS                     | 40,000.00   | 50,000.00  | 55,000.00  | 60,000.00  |
| 12   | ENCARGADO DE COMPRAS                                  | 30,000.00   | 35,000.00  | 45,000.00  | 55,000.00  |
| 13   | ENCARGADA SECCION RECURSOS HUMANOS                    | 30,000.00   | 35,000.00  | 45,000.00  | 55,000.00  |
| 14   | ENCARGADO SECCION DE CAPTACION Y FISCALIZACION        | 30,000.00   | 35,000.00  | 45,000.00  | 55,000.00  |
| 15   | ENC. SECCION CALIDAD, HIGIENE E INOCUIDAD DE LA LECHE | 30,000.00   | 35,000.00  | 45,000.00  | 55,000.00  |
| 16   | ENCARGADO SERVICIOS GENERALES                         | 20,000.00   | 35,000.00  | 45,000.00  | 55,000.00  |
| <b>GRUPO OCUPACIONAL IV PROFESIONAL</b>            |   |             |            |            |            |
| 17   | ANALISTA DE CREDITO                                   | 35,000.00   | 40,000.00  | 45,000.00  | 50,000.00  |
| 18   | ANALISTA CALIDAD DE LA LECHE                          | 25,000.00   | 40,000.00  | 45,000.00  | 50,000.00  |
|  | <b>NO HAY NADA EN ESTA LINEA</b>                      |             |            |            |            |





| <b>GRUPO OCUPACIONAL III TECNICOS</b>            |  |           |           |           |           |
|--|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 19   | AUXILIAR DE TESORERIA                      | 25,000.00 | 28,000.00 | 32,000.00 | 35,000.00 |
| 20   | SOPORTE INFORMATICA                        | 25,000.00 | 28,000.00 | 32,000.00 | 35,000.00 |
| 21   | SECRETARIA EJECUTIVA                       | 30,000.00 | 28,000.00 | 30,000.00 | 35,000.00 |
| 22   | AUXILIAR DE CONTABILIDAD                   | 25,000.00 | 28,000.00 | 32,000.00 | 35,000.00 |
| 23   | AUXILIAR DE ESTADISTICAS                   | 18,000.00 | 28,000.00 | 32,000.00 | 35,000.00 |
| 24   | AGENTE DE CAPTACION Y FISCALIZACION        | 25,000.00 | 28,000.00 | 32,000.00 | 35,000.00 |
| <b>GRUPO OCUPACIONAL II APOYO ADMINISTRATIVO</b> |  |           |           |           |           |
| 25   | SECRETARIA                                 | 25,000.00 | 18,000.00 | 22,000.00 | 25,000.00 |
| 26   | SECRETARIA                                 | 22,500.00 | 18,000.00 | 22,000.00 | 25,000.00 |
| 27   | SECRETARIA                                 | 17,000.00 | 18,000.00 | 22,000.00 | 25,000.00 |
| <b>GRUPO OCUPACIONAL I SERVICIOS GENERALES</b>   |  |           |           |           |           |
| 28   | CHOFER ASIGNADO DIRECTOR EJECUTIVO         | 20,000.00 | 22,000.00 | 25,000.00 | 28,000.00 |
| 29   | CHOFER ASIGNADO DIRECTOR TECNICO OPERATIVO | 12,000.00 | 13,000.00 | 15,000.00 | 18,000.00 |
| 30   | CHOFER ASIGNADO ASESOR TECNICO             | 12,000.00 | 13,000.00 | 15,000.00 | 18,000.00 |
| 31   | MECANICO / CHOFER                          | 18,000.00 | 15,000.00 | 20,000.00 | 25,000.00 |
| 32   | MENSAJERO EXTERNO                          | 12,000.00 | 13,000.00 | 15,000.00 | 18,000.00 |
| 33   | CONSERJE                                   | 10,000.00 | 7,500.00  | 10,000.00 | 12,500.00 |
| 34   | CHOFER                                     | 12,000.00 | 13,000.00 | 15,000.00 | 18,000.00 |
| 35   | JARDINERO                                  | 10,000.00 | 7,500.00  | 10,000.00 | 12,500.00 |
| 36   | MANTENIMIENTO PLANTA FISICA                | 10,000.00 | 12,000.00 | 14,000.00 | 16,000.00 |
| <b>NO HAY NADA BAJO ESTA LINEA</b>               |  |           |           |           |           |



**Nota:** En la escala salarial presentada, los técnicos agropecuarios figuran según la escala dispuesta en la resolución ministerial para ajustar los salarios de ese grupo que fuera emitida en 2018.



## 5.9 Listado del personal incorporado a Carrera Administrativa.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP)  
Sistema de Carrera Administrativa



Página: 1  
Fecha: 23/01/2019 11:04 am

Consulta de Servidores Públicos

Institución: Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) / Estado:  
INCORPORADO

| Servidores                        | Institución                               | Grupo Ocupacional       | Cargo   | Número Resolución | Número Decreto | Número Acto | Estado      |
|-----------------------------------|---|-------------------------|---|-------------------|----------------|-------------|-------------|
| Amauris Nathanael Mena Mejía      | Consejo Nacional para la Reglamentación y | Apoyo Administrativo    | Auxiliar Administrativo I                     | 127-2012          |                | XXVII       | incorporado |
| Cándida Del Rosario Acosta Moreta | Consejo Nacional para la Reglamentación y | Apoyo Administrativo    | Recepcionista                                 | 35-2012           |                | XXVI        | incorporado |
| Carlos Alfonso Medina Medina      | Consejo Nacional para la Reglamentación y | Apoyo Administrativo    | Auxiliar Administrativo I                     | 72-2010           |                | XXII        | incorporado |
| Francisca Maribel Sabaris Abreu   | Consejo Nacional para la Reglamentación y | Apoyo Administrativo    | Secretaria                                    | 72-2010           |                | XXII        | incorporado |
| Guillermo Salvador Villaman Naut  | Consejo Nacional para la Reglamentación y | Dirección y Supervisión | Encargado Administrativo                      | 167-2010          |                | XXIII       | incorporado |
| José Eugenio Tavárez ConSORO      | Consejo Nacional para la Reglamentación y | Profesionales           | Agente de Captación y Fiscalización           | 127-2012          |                | XXVII       | incorporado |
| Leandro Vargas                    | Consejo Nacional para la Reglamentación y | Profesionales           | Analista de Calidad de la Leche               | 177-2011          |                | XXV         | incorporado |
| Maria Eugenia Gómez Santos        | Consejo Nacional para la Reglamentación y | Dirección y Supervisión | Encargado Sección de Comunicación             | 35-2012           |                | XXVI        | incorporado |
| Mariana Furakis Nova              | Consejo Nacional para la Reglamentación y | Dirección y Supervisión | Encargado de la Sección de Control de Calidad | 35-2012           |                | XXVI        | incorporado |
| Rafael José Frías De Jesús        | Consejo Nacional para la Reglamentación y | Técnicos                | Soporte Informático                           | 35-2012           |                | XXVI        | incorporado |
| Rosa Elvira Henríquez             | Consejo Nacional para la Reglamentación y | Apoyo Administrativo    | Secretaria                                    | 72-2010           |                | XXII        | incorporado |
| Samuel Mercedes Shephard          | Consejo Nacional para la Reglamentación y | Dirección y Supervisión | Encargado de División de Contabilidad         | 35-2012           |                | XXVI        | incorporado |
| Vierka Del Carmen Soto Antonio    | Consejo Nacional para la Reglamentación y | Apoyo Administrativo    | Secretaria                                    | 35-2012           |                | XXVI        | incorporado |

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP)  
Sistema de Carrera Administrativa



Página: 2  
Fecha: 23/01/2019 11:04 am

Consulta de Servidores Públicos

Institución: Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) / Estado:  
INCORPORADO

| Servidores | Institución | Grupo Ocupacional | Cargo | Número Resolución | Número Decreto | Número Acto | Estado |
|------------|-------------|-------------------|-------|-------------------|----------------|-------------|--------|
|------------|-------------|-------------------|-------|-------------------|----------------|-------------|--------|

Total: 13

## 5.10 Manual de Inducción.

El manual de inducción fue aprobado mediante resolución No. 004-2018 a los tres días del mes de Diciembre del 2018.

## 5.11 Relación de pago de Beneficios Laborales realizados en el periodo de Enero-Diciembre 2019.



| No. | Nombre        | Cargo      | Cedula        | CK.<br>No. | Fecha<br>desvinculación | Monto a<br>pagar RD\$ |
|-----|---------------|------------|---------------|------------|-------------------------|-----------------------|
| 1   | Pedro Herrera | CHOFER     | 068-0009756-7 | n/a        | 26/02/2019              | 33,349.47             |
| 1   | Belkis Matos  | CONSERJE   | 056-0003002-6 | n/a        | 02/05/2019              | 32,435.45             |
| 1   | Heidy Castro  | SECRETARIA | 224-0001691-5 | n/a        | 18/03/2019              | 23,880.94             |



## 5.12 Salud Ocupacional (SISTAP).

En este año 2019, se constituyó el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONALECHE y fue ratificado por el Ministerio de Administración Pública mediante la carta anexa inmediatamente a este comentario.

 **Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera**  
(CONALECHE)  
RNC 4-24-00214-2



"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

**RR-HH CE- 0044-2019**  
25 de septiembre de 2019

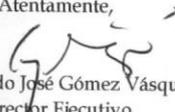
Señor:  
**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública  
Ministerio de Administración Pública (MAP)  
Ciudad.-

Vía: Relaciones Laborales

Distinguido señor Ministro:

Después de saludarlo cordialmente, le estamos remitiendo copia del acta constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los fines correspondientes.

Sin otro particular y en espera de su acostumbrada colaboración se despide,

Atentamente,  
  
Dr. Arnaldo José Gómez Vásquez  
Director Ejecutivo

AJGV/fs

  
  
MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA  
CORRESPONDENCIA  
27 SEP 2019  
**RECIBIDO**  
*M. Solarte*  
*10:51 AM*

Autopista 30 de Mayo, Ciudad Ganadera, Santo Domingo, República Dominicana • Tel.: 809-535-2546 • Fax: 809-534-5592  
E-mail: conaleche@conaleche.gob.do



|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
|  | <b>Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública</b> | <b>FO-DRL-003</b>  |
|  |   | <b>Versión: 03</b> |
|  |   | Página 1 de 2      |



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de CONALECHE, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 8 de enero de 2019, el Director Ejecutivo Dr. Arnaldo José Gómez Vásquez ha designado al Lcda. Giddalhi García, Encargada de la División Jurídica y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

*Titulares*

- Sandra Liz Rodríguez, Encargada Depto. Administrativo y Financiero
- Bernardo Santana, Encargado Depto. Planificación y Desarrollo

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores  Designados por la Asociación de Servidores Públicos

*Titulares*

- Diana Yariza Soriano Marte, Auxiliar de Tesorería
- Diana Peralta, Secretaria



|  |   |                    |
|--|---|--------------------|
|  | <b>Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública</b> | <b>FO-DRL-003</b>  |
|  |   | <b>Versión: 03</b> |
|  |   | Página 2 de 2      |

**c) Compromisos.**

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

**d) Reuniones y reportes.**

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

**A los dieciocho días del mes de septiembre del 2019**

Sandra Liz Rodríguez  
**Presidente**

Diana Yariza Soriano  
**Miembro**

Ericka Mancebo  
**Asesor Técnico**

Bernardo Santana  
**Secretario**

Diana Peralta  
**Miembro**



### **5.13 Régimen Ético.**

Código de Ética Institucional aprobado mediante Resolución 14-2012 de fecha 28-05-2012.

### **5.14 Auditoria RR.HH. Recursos Humanos**

En el mes de agosto el MAP condujo el proceso de la auditoria a la División de Recursos Humanos, con el nombre Diagnostico de la función de Recursos Humanos con el objetivo de verificar y evaluar cómo se está desarrollando las funciones de los subsistemas de Recursos Humanos, y determinar si los mismos fueron llevados a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley 41-08 de Función Pública y sus Reglamentos de aplicación. Los resultados de este diagnóstico fueron compartidos mediante remisión del informe el 14 de agosto con una comunicación firmada por el Ministro de Administración Pública Lic. Ramón Ventura Camejo incluyendo las fortalezas observadas de los subsistemas de RR.HH., sus recomendaciones y propuestas de mejoras, (Anexo #6).

### **5.15 PLAN DE CAPACITACIÓN 2019.**

El plan de capacitación implementado durante el año 2019 incluye todas las capacitaciones realizadas y el mismo fue remitido al Instituto Nacional de Administración Pública, INAP, a través del MAP, luego de ser aprobado por la Dirección Ejecutiva del CONALECHE (Anexo #7).

Todas las capacitaciones ofrecidas al personal del CONALECHE, fueron dirigidos a mejorar los conocimientos, habilidades, actitudes y conductas, para el buen desempeño de sus funciones.

Con el plan de capacitación anual contiene la programación de todas las capacitaciones realizadas en el presente año 2019, del personal de CONALECHE, y este plan también fue remitido al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Concerniente a las capacitaciones los empleados de CONALECHE, han estado tomando diferentes tipos de preparación dirigidos a mejorar los conocimientos, habilidades, actitudes y conductas, para el buen desempeño de sus funciones.

Dentro de las capacitaciones tomadas hasta el momento se encuentran las siguientes:

- Diplomado Seguridad y Salud Ocupacional (Enero 2019)  
Ericka Mancebo, Recepcionista



- Congreso Internacional sobre el Futuro de la Publicidad y Marketing (Sept. 2019)  
Saliany Méndez (Encargada Sección Comunicaciones)
- Curso Intermedio Portugués (Octubre 2019)  
Diana Peralta (Secretaria)
- Taller de trabajo en equipo “Cambio de cultura enfocado a los valores institucionales”  
(Noviembre 2019) con todo el personal de CONALECHE
- Maestría en Administración Pública en base a un acuerdo interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD y el Instituto Nacional de Administración Pública INAP. Francisca Sabaris, Encargada. de Recursos Humanos.

## **5.16 TRANSPARENCIA.**

Todas las solicitudes de información respecto a datos de producción, servicios, prestamos, estadísticas a nivel general son solicitadas a la Dirección Ejecutiva y canalizadas a las Unidades correspondientes del manejo de la información para que la misma sea generada y facilitada a los usuarios que la requieren sean estos organismos de gobierno, empresas privadas, instituciones de investigación, estudiantes o ciudadanos comunes interesados en el sector lácteo.

Las estadísticas generadas son revisadas por el Departamento de Planificación, la Dirección Ejecutiva y publicada por la unidad de relaciones públicas y el departamento de Tecnología de la información que se encarga de alimentar las páginas de los enlaces institucionales en la red como otra vía de publicación de la información que también llega a los usuarios interesados.

Durante el 2019 mejoramos los aspectos de transparencia institucional, con la colocación de varias informaciones a través de nuestra página WEB para que estén disponibles al público en general, las cuales citamos a continuación:

- Directorio de Funcionarios (Anexo # 8)
- Enlace al Observatorio de CONALECHE (Anexo #9)
- Servicios en Línea del CONALECHE (Anexo # 10)



Finalmente, además de su página WEB, el CONALECHE tiene a disposición de los ciudadanos el sistema 311 para recibir y canalizar cualquier queja o sugerencia sobre la institución y su quehacer.

## **SISMAP**

En cuanto al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, dentro de gestión de las instituciones del Estado, al momento nos encontramos en un 56.84% dentro de la ponderación de la escala de valoración.

### **5.17 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2023**

El CONALECHE cuenta con su Plan Estratégico Institucional 2019-2023, el cual fue aprobado mediante la Resolución No.005 del 2018. (Anexo #11)

## **6. ANEXOS**